



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución en la Ciudad de  
México"

SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
DEL D.F.

anexa 1-CD

Guillermo  
Sorio A.  
Oficina de la C. Procuradora

05344

Núm. Oficio: PAOT/100-37-2008

2008 ABR -2 A 11:53

RECEPCIÓN  
DOCUMENTAL

México, D. F., 28 de marzo de 2008

Recibido CD  
OFICINA DEL  
SECRETARIO  
DE ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA

RECIBIDO  
02 ABR 2008  
11:23

2008 MAR -2 A 11:22

DR. VIDAL LLERENAS MORALES  
Subsecretario de Egresos  
Secretaría de Finanzas

Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 564 primer párrafo, 566, 567, 568 y 570 del Código Financiero del Distrito Federal y 16 párrafo tercero del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007, tengo el agrado de enviar a usted la información financiera programática y presupuestal para la integración de la Cuenta Pública del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2007, la cual fue elaborada de conformidad con los instructivos y guías emitidos por la Secretaría de Finanzas.

La información de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, consistente en el informe de resultados generales, de los estados financieros, presupuestales, y económicos correspondientes al ejercicio 2007, así como del Dictamen emitido por el Auditor Externo designado por la Contraloría General, se remiten en original con firmas autógrafas, copias fotostática y archivo digital. Asimismo, informo a usted que de requerir información adicional, estaremos atentos para proporcionarla a la brevedad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente  
Sufragio efectivo. No reelección.  
La Procuradora

Diana Ponce Nava

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS A  
- 2 ABR. 2008  
RECIBIDO

RECIBIDO  
11:16  
2008 MAR 31 PM 6:00  
Guilfo de 15:00

- C. c.p. Integrantes del Consejo de Gobierno; Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Presente.  
Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon; Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Presente.  
Lic. Mario M. Delgado Carrillo; Secretario de Finanzas del Distrito Federal. Presente.  
Lic. Ricardo García Sáinz Lavista; Contralor General del Distrito Federal. Presente.  
Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez; Director General de Egresos "A". Presente.  
Lic. Alejandro González Martínez; Director General de Política Presupuestal. Presente.  
Lic. Elías Eduardo Román Calderón; Coordinador Administrativo de la PAOT DF. Presente.

R DPN/EERC

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CUENTA PÚBLICA 2007**

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 (MILES DE PESOS)

RUBROS	Al 31 de Diciembre de 2007
<b>A C T I V O</b>	<b>13,467.8</b>
<b>CIRCULANTE</b>	<b>9,328.2</b>
CAJA	0.0
BANCOS	9,325.8
CUENTAS POR COBRAR	0.0
DEUDORES DIVERSOS	2.4
<b>NO CIRCULANTE</b>	<b>4,139.6</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,071.0
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIONES	7,345.9
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,165.2
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	(1,097.9)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQ. Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIONES	(6,847.4)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	(1,770.1)
REVALUACIÓN	2,263.9
GASTOS ANTICIPADOS	9.0
<b>P A S I V O</b>	<b>9,306.5</b>
<b>CORTO PLAZO</b>	<b>5,803.5</b>
ACREEDORES DIVERSOS	505.7
IMPUESTOS POR PAGAR	1,978.0
PROVISIONES	3,319.8
<b>LARGO PLAZO</b>	<b>3,503.0</b>
PROVISIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES	3,503.0
<b>C A P I T A L O P A T R I M O N I O</b>	<b>4,161.3</b>
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. AÑOS ANT	10,597.1
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. AÑO CURSO	689.1
PATRIMONIO	295.9
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(8,116.4)
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	1,296.9
RESULTADO DEL EJERCICIO	(601.3)
<b>P A S I V O Y C A P Í T A L</b>	<b>13,467.8</b>
	México, D. F. a 25 de marzo de 2008
<b>LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESTADO FINANCIERO SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO</b>	

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
 (MILES DE PESOS)

RUBROS	Al 31 de Diciembre de		Variación	
	2006	2007	IMPORTE	%
<b>ACTIVO</b>				
<b>CIRCULANTE</b>				
CAJA	17.0	0.0	(17.0)	(100.00)
BANCOS	10,565.1	9,325.9	(1,239.2)	(13.30)
CUENTAS POR COBRAR	0.0	0.0	0.0	0.00
DEUDORES DIVERSOS	3.6	2.4	(1.2)	(49.20)
<b>NO CIRCULANTE</b>				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,935.9	2,071.0	135.1	6.50
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIONES	6,791.9	7,345.9	554.0	7.50
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,165.2	2,165.2	0.0	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	(867.5)	(1,097.9)	(230.4)	21.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQ. Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIONES	(6,513.2)	(6,847.5)	(334.3)	4.90
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	(1,392.6)	(1,770.1)	(377.5)	21.30
REVALUACIÓN	1,787.2	2,263.9	476.7	21.10
GASTOS ANTICIPADOS	9.0	9.0	0.0	0.00
<b>PASIVO</b>				
<b>CORTO PLAZO</b>				
ACREEDORES DIVERSOS	1,011.8	505.7	(506.1)	(100.1)
IMPUESTOS POR PAGAR	2,061.1	1,978.0	(83.1)	(4.2)
PROVISIONES	3,990.1	3,319.8	(670.3)	(20.2)
<b>LARGO PLAZO</b>				
PROVISIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES	3,502.9	3,503.0	0.1	0.0
<b>CAPITAL O PATRIMONIO</b>				
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. AÑOS ANT	9,090.4	10,597.1	1,506.7	14.2
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. AÑO CURSO	1,506.7	689.1	(817.6)	(118.6)
PATRIMONIO	295.9	295.9	0.0	0.0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(6,922.7)	(8,116.4)	(1,193.7)	14.7
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	1,150.1	1,296.9	146.8	11.3
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,184.7)	(601.3)	583.4	(97.0)

México, D. F. a 25 de marzo de 2008

**LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESTADO FINANCIERO SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CUENTA PÚBLICA 2007**

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
IMPACTO DE LOS AJUSTES DE AUDITORÍA EN LAS CUENTAS DE BALANCE  
(MILES DE PESOS)

RUBROS	Saldo Según Cuenta Pública 2006		Ajustes de Auditoría		Saldos Auditados 2006	
	Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
NO APLICABLE						

México, D. F. a 25 de marzo de 2008

LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESTADO FINANCIERO SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CUENTA PÚBLICA 2007**

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
IMPACTO DE LOS AJUSTES DE AUDITORÍA EN LAS CUENTAS DE RESULTADOS  
(MILES DE PESOS)

RUBROS	Saldo Según Cuenta Pública 2006		Ajustes de Auditoría		Saldos Auditados 2006	
	Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
NO APLICABLE						

México, D. F. a 25 de marzo de 2008

LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESTADO FINANCIERO SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CUENTA PÚBLICA 2007**

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 ESTADO DE RESULTADOS  
 (MILES DE PESOS)

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% DE CONTRIBUCIÓN
INGRESOS		<b>11.0</b>	
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS			
OTROS	11.0		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO		0.0	
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS			
RESULTADO BRUTO		11.0	
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		(50,704.3)	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(50,704.3)		
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN			
RESULTADO DE OPERACIÓN		(50,693.3)	
MÁS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		0.0	
GASTOS FINANCIEROS	0.0		
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.0		
OTROS PRODUCTOS			
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(50,693.3)	
MÁS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		50,704.3	
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	50,704.3		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
RESULTADO NETO		11.1	
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS		(612.4)	
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	(612.4)		
RESULTADO DEL EJERCICIO		(601.3)	

México, D. F. a 25 de marzo de 2008

**LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESTADO FINANCIERO SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CUENTA PÚBLICA 2007**

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ANÁLISIS COMPARATIVO DE GASTOS**  
(MILES DE PESOS)

RUBROS	CUENTA PÚBLICA		Variación	
	2006	2007	IMPORTE	%
<b>TOTAL DE LA ENTIDAD</b>	<b>48,010.0</b>	<b>51,393.4</b>	<b>3,383.4</b>	<b>7.0</b>
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>35,415.0</b>	<b>39,356.5</b>	<b>3,941.5</b>	<b>11.1</b>
1103 Sueldos	7,845.8	8,530.8	685.0	8.7
1305 Prima de vacaciones	167.0	200.7	33.7	20.2
1306 Gratificación de fin de año	1,614.2	984.9	-629.3	(39.0)
1308 Compensaciones por servicios eventuales	620.4	869.8	249.4	40.2
1402 Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social	3,015.9	2,890.1	-125.8	(4.2)
1403 Cuotas para la vivienda	1,219.8	1,312.6	92.8	7.6
1404 Cuotas para el seguro de vida del personal civil	400.1	671.6	271.5	67.9
1407 Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la Administración Pública del Distrito Federal	7.4	0.0	-7.4	(100.0)
1501 Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil	286.9	0.0	-286.9	(100.0)
1505 Prestaciones de retiro	785.5	584.4	-201.1	(25.6)
1506 Estímulos al personal	175.1	229.2	54.1	30.9
1507 Otras prestaciones	566.6	779.1	212.5	37.5
1508 Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores al servicio del estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro	494.9	528.1	33.2	6.7
1509 Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y	17,298.5	20,862.1	3,563.6	20.6
1511 Vales de fin de año	345.5	243.2	-102.3	(29.6)
1601 Impuesto sobre nóminas	571.4	669.9	98.5	17.2
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,690.6</b>	<b>1,961.7</b>	<b>271.1</b>	<b>16.0</b>
2101 Materiales y útiles de oficina	145.4	178.0	32.6	22.4
2102 Materiales de limpieza	69.3	90.8	21.5	31.0
2103 Material didáctico y de apoyo informativo	85.8	88.8	3.0	3.5
2104 Material estadístico y geográfico	27.5	155.0	127.5	463.6
2105 Materiales y útiles de impresión y reproducción	47.7	30.9	-16.8	(35.2)
2106 Materiales y útiles para el proces. en equipos y bienes informáticos	268.6	520.0	251.4	93.6
2201 Alimentación de personas	50.0	110.5	60.5	121.0
2203 Utensilios para el servicio de alimentación	10.8	3.7	-7.1	(65.7)
2302 Refacciones, accesorios y herramientas menores	43.5	33.0	-10.5	(24.1)
2303 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	509.2	103.6	-405.6	(79.7)
2401 Materiales de construcción	15.3	2.1	-13.2	(86.3)
2402 Estructuras y manufacturas	59.0	42.5	-16.5	(28.0)
2403 Materiales complementarios	23.0	23.5	0.5	2.2
2404 Material eléctrico	110.0	79.8	-30.2	(27.5)
2503 Medicinas y productos farmacéuticos	8.4	2.4	-6.0	(71.4)
2601 Combustibles	106.8	151.2	44.4	41.6
2701 Vestuario, uniformes y blancos	99.5	285.7	186.2	187.1
2702 Prendas de protección	10.8	60.2	49.4	457.4
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>9,397.7</b>	<b>9,254.1</b>	<b>-143.6</b>	<b>(1.5)</b>
3101 Servicio postal	159.8	134.3	-25.5	(16.0)
3103 Servicio telefónico convencional	409.2	413.5	4.3	1.1
3104 Servicio de energía eléctrica	451.3	481.3	30.0	6.6
3105 Servicio de agua	24.8	26.2	1.4	5.6
3106 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	210.5	219.9	9.4	4.5
3107 Servicio de telefonía celular	13.7	19.6	5.9	43.1
3201 Arrendamiento de edificios y locales	3,408.7	3,505.6	96.9	2.8
3210 Otros arrendamientos	302.4	311.6	9.2	3.0
3212 Servicio de fotocopiado	70.0	83.5	13.5	19.3

México, D. F. a 25 de marzo de 2008

**LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESTADO FINANCIERO SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO**

EF-04D

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CUENTA PÚBLICA 2007**

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
ANÁLISIS COMPARATIVO DE GASTOS  
(MILES DE PESOS)

RUBROS	CUENTA PÚBLICA		Variación	
	2006	2007	IMPORTE	%

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
ANÁLISIS COMPARATIVO DE GASTOS  
(MILES DE PESOS)

RUBROS	CUENTA PÚBLICA		Variación	
	2006	2007	IMPORTE	%
3301 Honorarios	485.0	450.0	(35.0)	(7.2)
3302 Capacitación	352.6	571.5	218.9	62.1
3303 Servicios de Informática	0.0	179.7	179.7	100.0
3305 Estudios e investigaciones	771.5	253.0	(518.5)	(67.2)
3403 Servicios bancarios y financieros	35.0	30.0	(5.0)	(14.3)
3404 Seguros	13.9	27.0	13.1	94.2
3407 Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos	68.3	60.9	(7.4)	(10.8)
3409 Patentes, regalías y otros	114.5	300.7	186.2	162.6
3411 Servicios de vigilancia	0.0	0.0	0.0	0.0
3415 Otros servicios comerciales	14.0	7.0	(7.0)	(50.0)
3501 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	55.2	41.9	(13.3)	(24.1)
3502 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	215.1	187.0	(28.1)	(13.1)
3504 Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y	719.1	666.9	(52.2)	(7.3)
3505 Instalaciones	0.0	0.0	0.0	0.0
3506 Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	351.4	290.6	(60.8)	(17.3)
3510 Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servicios públicos y operación de programas públicos.	69.9	79.4	9.5	13.6
3513 Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.	207.7	226.3	18.6	9.0
3603 Publicaciones oficiales para difusión e información.	175.0	45.0	(130.0)	(74.3)
3604 Publicaciones oficiales para licitaciones públicas y trámites	105.9	108.5	2.6	2.5
3605 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	35.0	35.0	0.0	0.0
3606 Otros gastos de publicación, difusión e información	30.0	35.0	5.0	16.7
3703 Pasajes al interior del Distrito Federal	77.7	80.1	2.4	3.1
3803 Congresos, convenciones y exposiciones	294.4	310.5	16.1	5.5
3807 Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	48.8	45.0	(3.8)	(7.8)
3811 Gastos para investigaciones oficiales	107.3	27.6	(79.7)	(74.3)
<b>4000 AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.0</b>	<b>132.0</b>	<b>132.0</b>	<b>100.0</b>
4104 Becas	0.0	132.0	132.0	100.0
<b>5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>1,506.7</b>	<b>689.1</b>	<b>(817.6)</b>	<b>(54.3)</b>
5103 Equipo Educativo y Recreativo	0.0	135.1	135.1	100.0
5203 Equipo Educativo y Recreativo	0.0	94.4	94.4	100.0
5206 Bienes Informáticos	0.0	177.1	177.1	100.0
5207 Máquinaria y equipo diverso	765.7	282.5	(483.2)	(63.1)
5303 Vehículos y equipo destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	741.0	0.0	(741.0)	(100.0)

México, D. F. a 25 de marzo de 2008

**LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESTADO FINANCIERO SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO**

EF-04D



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CUENTA PÚBLICA 2007**

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
 (MILES DE PESOS)

RUBROS	Al 31 de Diciembre de		Variación	
	2006	2007	IMPORTE	%
INGRESOS	<b>14.8</b>	<b>11.0</b>	<b>(3.8)</b>	<b>(34.1)</b>
POR VENTA DE BIENES				
POR VENTA DE SERVICIOS				
OTROS	14.8	11.0	(3.8)	(34.1)
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO	0.0	0.0	0.0	0.0
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE SERVICIOS				
RESULTADO BRUTO	14.8	11.0	(3.8)	(34.5)
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(46,503.3)	(50,704.3)	(4,201.0)	8.3
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	(46,503.3)	(50,704.3)	(4,201.0)	8.3
RESULTADO DE OPERACIÓN	(46,488.5)	(50,693.3)	(4,204.8)	8.3
MÁS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	8.2	0.0	(8.2)	0.0
GASTOS FINANCIEROS	0.0	0.0	0.0	0.0
PRODUCTOS FINANCIEROS	8.2	0.0	(8.2)	0.0
OTROS PRODUCTOS	0.0	0.0	0.0	0.0
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(46,480.3)	(50,693.3)	(4,213.0)	8.3
MÁS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	46,503.3	50,704.3	4,201.0	8.3
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	46,503.3	50,704.3	4,201.0	8.3
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
RESULTADO NETO	23.0	11.1	(11.9)	(107.2)
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS				
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	(1,207.7)	(612.4)	595.3	(97.2)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,184.7)	(601.3)	583.4	(97.0)

México, D. F. a 25 de marzo de 2008

**LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESTADO FINANCIERO SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CUENTA PÚBLICA 2007**

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
 (MILES DE PESOS)

RUBROS	VARIACIONES Al 31 de Diciembre de 2007
<b>CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR</b>	<b>711.5</b>
(AUMENTOS DE PASIVO LARGO PLAZO)	0.1
(AUMENTOS DE CAPITAL CONTABLE)	1,653.5
(DISMINUCIONES DE ACTIVO NO CIRCULANTE)	(942.2)
<b>CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN</b>	<b>(262.1)</b>
(AUMENTOS DE ACTIVO NO CIRCULANTE)	1,165.8
(DISMINUCIONES DE PASIVO A LARGO PLAZO)	0.0
(DISMINUCIONES DE CAPITAL CONTABLE)	(1,427.9)
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>973.6</b>
<b>DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	
ACTIVO CIRCULANTE	(1,257.4)
PASIVO A CORTO PLAZO	(1,259.4)
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>2.0</b>

México, D. F. a 25 de marzo de 2008

**LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESTADO FINANCIERO SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO**

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE  
 (MILES DE PESOS)

ENTIDAD	Saldo al 31 de Diciembre de 2006	VARIACIONES								Saldo al 31 de Diciembre de 2007
		Aplicación de Util. de Operación	Aportaciones del Gobierno del D.F. Años Anteriores	Aportaciones del Gobierno del D.F. Año en Curso	Modificación a Resultados de Años Anteriores	Aplicación de Reservas	Superávit por Revaluación	Resultado del Ejercicio	Otros	
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	3,935.7		1506.7	-817.6	-9		146.8	(601.3)		4,161.3

México, D. F. a 25 de marzo de 2008

**LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESTADO FINANCIERO SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO**

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 BALANZA DE RECLASIFICACIÓN  
 (MILES DE PESOS)

BALANZA DE COMPROBACIÓN SEGÚN REGISTROS CONTABLES				RECLASIFICACIÓN	ASIENTO DE RECLASIFICACIÓN		BALANZA DE COMPROBACIÓN RECLASIFICADA	
C U E N T A		SALDO			Debe	Haber	Deudor	Acreedor
Número	Nombre	Deudor	Acreedor					
NO APLICABLE								

México, D. F. a 25 de marzo de 2008

LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESTADO FINANCIERO SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 IMPACTO DE LOS AJUSTES POR ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 EN PESOS DE UN MISMO PODER ADQUISITIVO  
 (MILES DE PESOS)

RUBROS	Saldo Según Cuenta Pública 2006		Factor de Actualización	Ajustes de Actualización		Saldos Actualizados 2006	
	Deudor	Acreedor		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
CUENTAS DE BALANCE							
CUENTAS DE RESULTADOS							

**NO APLICABLE**

México, D. F. a 25 de marzo de 2008

**LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESTADO FINANCIERO SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO**

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
SEGUIMIENTO A LAS SALVEDADES DE AUDITORÍA EXTERNA  
(MILES DE PESOS)

SALVEDADES	ACCIONES	RESULTADOS
<div data-bbox="1151 587 1561 651" style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">NO APLICABLE</div>		
<small>LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESTADO FINANCIERO SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO</small>		

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA INTERNA Y EXTERNA  
 (MILES DE PESOS)

CONCEPTO	Moneda de Contratación	Saldo Inicial	RESTRUCTURADA		Colocación	Amortización	AJUSTES		Saldo Final
			Baja	Alta			Por Revaluación	Otros	
<b>INTERNA</b>									
Corto Plazo (Instituciones de Crédito Contratadas)									
Largo Plazo (Instituciones de Crédito Contratadas)									
<b>EXTERNA</b>									
Corto Plazo (Instituciones de Crédito Contratadas, País de Contratación e Instrumento o Moneda Contratada)									
Largo Plazo (Instituciones de Crédito Contratadas, País de Contratación e Instrumento o Moneda Contratada)									
<b>TOTAL DEUDA</b>									
Corto Plazo									
Largo Plazo									

NO APLICABLE

México, D. F. a 25 de marzo de 2008

**LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESTADO FINANCIERO SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO**

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO  
 (MILES DE PESOS)

RUBROS	PROPIEDADES						DEPRECIACIÓN						Valor Neto al 31-Dic-07
	Saldo al 31-Dic-06	Altas	Bajas	Trasposos	Revaluación	Saldo al 31-Dic-07	Saldo al 31-Dic-06	Incrementos	Cancelaciones	Trasposos	Revaluación	Saldo al 31-Dic-07	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,291.5	135.1			86.1	2,512.7	867.5	<b>193.6</b>			36.8	1,097.9	<b>1,414.8</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIONES	7,980.8	554.0			300.0	8,834.8	6,513.2	87.5			246.7	6,847.5	1,987.4
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,407.9	0.0			90.5	2,498.4	1,392.6	318.3			59.3	1,770.1	728.3
<b>TOTALES</b>	12,680.2	689.1			476.7	13,846.0	8,773.3	599.4			342.8	9,715.5	4,130.5

México, D. F. a 25 de marzo de 2008

**LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE ESTADO FINANCIERO SON PARTE INTEGRAL DEL MISMO**



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 ESTADO ANÁLITICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS  
 (MILES DE PESOS)

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL RECAUDACIÓN	VARIACIÓN	
							IMPORTE	%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>								
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>								
Venta de Bienes								
Venta de Servicios								
Venta de Inversiones Financieras								
Ingresos Diversos								
<b>OPERACIONES AJENAS</b>								
Por Cuenta de Terceros								
Derivadas de Erogaciones Recuperables								
<b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>								
Colocación (Desendeudamiento)								
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.</b>								
Para Gasto Corriente								
Para Pago de Intereses de la Deuda								
Para Inversión Financiera								
Para Amortización de la Deuda								
<b>APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.</b>								
Para Gasto Corriente	52,100.1				52,100.1	51,393.4	706.7	1.0
Para Pago de Intereses de la Deuda								
Para Inversión Financiera								
Para Amortización de la Deuda								

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 ESTADO ANÁLITICO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS  
 (MILES DE PESOS)

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO						
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	52,100.1	797.1	797.1	52,100.1	0.0	0.0	0.0	51,393.4	51,393.4	706.7
<b>CORRIENTES</b>	52,100.1	105.9	797.1	51,408.9	0.0	0.0	0.0	50,704.3	50,704.3	704.6
Servicios Personales	39,662.3			39,662.3				39,356.5	39,356.5	305.8
Materiales y Suministros	1,904.2	105.9		2,010.1				1,961.7	1,961.7	48.4
Servicios Generales	10,401.6		797.1	9,604.5				9,254.1	9,254.1	350.4
Ayudas, Subsidios y Transferencias	132.0			132.0				132.0	132.0	0.0
Interes, Comisiones y Gastos de la Deuda										
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	0.0	691.2	0.0	691.2	0.0	0.0	0.0	689.1	689.1	2.1
Ayudas, Subsidios y Transferencias				0.0						
Bienes Muebles e Inmuebles		691.2		691.2				689.1	689.1	2.1
Obras Públicas				0.0						
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>										
Inversión Financiera										
<b>OPERACIONES AJENAS</b>										
Por Cuenta de Terceros										
Derivadas de Erogaciones Recuperables										

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CUENTA PÚBLICA 2007**

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES  
 (MILES DE PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO				EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO		
<b>T O T A L</b>	52,100.1	797.1	797.1	52,100.1	51,393.4	706.7
<b>GASTO CORRIENTE</b>	52,100.1	105.9	797.1	51,408.9	50,704.3	704.6
Servicios Personales	39,662.3			39,662.3	39,356.5	305.8
Materiales y Suministros	1,904.2	105.9		2,010.1	1,961.7	48.4
Servicios Generales	10,401.6		797.1	9,604.5	9,254.1	350.4
Ayudas Subsidios y Transferencias	132.0			132.0	132.0	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda						
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	0.0	691.2	0.0	691.2	689.1	2.1
Ayudas, Subsidios y Transferencias						
Bienes Muebles e Inmuebles		691.2		691.2	689.1	2.1
Obras Públicas						
Inversiones Financieras y Otras Erogaciones						

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CUENTA PÚBLICA 2007**

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 EJERCIDO CON FINANCIAMIENTO  
 (MILES DE PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO				EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO		
<b>T O T A L</b>						
<b>GASTO CORRIENTE</b>						
Servicios Personales						
Materiales y Suministros	<b>NO APLICABLE</b>					
Servicios Generales						
Ayudas Subsidios y Transferencias						
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda						
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>						
Ayudas, Subsidios y Transferencias						
Bienes Muebles e Inmuebles						
Obras Públicas						
Inversiones Financieras y Otras Erogaciones						

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 FLUJO DE EFECTIVO  
 (MILES DE PESOS)

INGRESOS		EGRESOS				
CONCEPTO	TOTAL	CONCEPTO	A Través de Apoyos	Recursos Propios	Financiamiento	TOTAL
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>		<b>CORRIENTES</b>	<b>50,704.3</b>			<b>50,704.3</b>
Venta de Bienes		Servicios Personales	39,356.5			39,356.5
Venta de Servicios		Materiales y Suministros	1,961.7			1,961.7
Venta de Inversiones Financieras		Servicios Generales	9,254.1			9,254.1
Ingresos Diversos		Ayudas, Subsidios y Transferencias	132.0			132.0
<b>OPERACIONES AJENAS</b>		<b>INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA</b>				
Por Cuenta de Terceros		Internos				
Derivadas de Erogaciones Recuperables		Externos				
<b>ENDEUDAMIENTO NETO</b>		<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>689.1</b>			<b>689.1</b>
Colocación (Desendeudamiento)		Ayudas, Subsidios y Transferencias				
		Bienes Muebles e Inmuebles	689.1			689.1
		Obras Públicas				
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.</b>		<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>				
Para Gasto Corriente		Inversión Financiera				
Para Pago de Intereses de la Deuda						
Para Inversión Física						
Para Inversión Financiera						
Para Amortización de la Deuda						
<b>APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.</b>	<b>51,393.4</b>	<b>OPERACIONES AJENAS</b>				
Para Gasto Corriente	50,704.3	Por Cuenta de Terceros				
Para Pago de Intereses de la Deuda		Derivadas de Erogaciones Recuperables				
Para Inversión Física	689.1					
Para Inversión Financiera						
Para Amortización de la Deuda						
		<b>EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS</b>				
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>51,393.4</b>	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>51,393.4</b>			<b>51,393.4</b>

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO  
 (MILES DE PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	CONCEPTO	APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>11.0</b>	<b>0.0</b>	<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>51,393.4</b>	<b>51,393.4</b>
Venta de Bienes	0.0		Corriente	50,704.3	50,704.3
Venta de Servicios	11.0		Capital	689.1	689.1
Venta de Inversiones Financieras					
Ingresos Diversos			<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>		
<b>APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN</b>	<b>1,506.7</b>	<b>1,506.7</b>	<b>EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS</b>		
<b>DEPRECIACIÓN</b>			<b>AUMENTOS DE ACTIVO</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>-612.4</b>		Caja, Bancos y Valores a Corto Plazo		
<b>OTROS VIRTUALES</b>			Cuentas por Cobrar		
<b>DISMINUCIONES DE ACTIVO</b>	<b>9,328.3</b>	<b>0.0</b>	Inventarios		
Caja, Bancos y Valores a Corto Plazo	9,325.9		Otros Activos Circulantes		
Cuentas por Cobrar	0.0		Accs. Vals. Ctas. y Doctos. por Cobrar a Largo Plazo		
Inventarios	0.0		Otros Activos Fijos		
Otros Activos Circulantes	0.0		Revaluación de Activos Fijos		
Propiedades, Planta y Equipo	0.0		Diferido		
Accs. Vals. Ctas. y Doctos. por Cobrar a Largo Plazo	2.4		<b>DISMINUCIONES DE PASIVO</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Otros Activos Fijos			Desendeudamiento Neto	0.0	0.0
Diferido					
<b>AUMENTOS DE PASIVO</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	Financiamiento Documentado Bruto		
Endeudamiento Neto	0.0	0.0	Menos: Amortización de la Deuda Documentada		
Financiamiento Documentado Bruto			Créditos No Documentados		
Menos: Amortización de la Deuda Documentada			Provisiones		
Créditos No Documentados			Créditos Diferidos		
Provisiones					
Créditos Diferidos			<b>DISMINUCIONES DE CAPITAL/PATRIMONIO</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO</b>	<b>50,851.1</b>	<b>146.8</b>	Aport. Y Transf. Del Gobierno del D.F.		
Aport. Y Transf. Del Gobierno del D.F. Capitalizables	50,704.3		Reservas de Capital		
Superávit por Revaluación de Activos	146.8	146.8	Resultado de Ejercicios Anteriores		
Resultado de Ejercicios Anteriores			Otros		
Otros			<b>OPERACIONES AJENAS</b>		
<b>OPERACIONES AJENAS</b>					
<b>TOTALES</b>	<b>61,084.7</b>	<b>1,653.5</b>	<b>TOTALES</b>	<b>51,393.4</b>	<b>51,393.4</b>

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 EJERCIDO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO  
 (MILES DE PESOS)

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>0.0</b>	<b>50,704.3</b>	<b>0.0</b>	<b>50,704.3</b>
Servicios Personales		39,356.5		39,356.5
Materiales y Suministros		1,961.7		1,961.7
Servicios Generales		9,254.1		9,254.1
Ayudas Subsidios y Transferencias		132.0		132.0
Erogaciones Extraordinarias				
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>0.0</b>	<b>689.1</b>	<b>0.0</b>	<b>689.1</b>
Ayudas Subsidios y Transferencias				
Bienes Muebles e Inmuebles		689.1		689.1
Obras Públicas				
Inversiones Financieras y Otras Erogaciones				
Erogaciones Extraordinarias				
<b>SUMA GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>0.0</b>	<b>51,393.4</b>	<b>0.0</b>	<b>51,393.4</b>
<b>NO PROGRAMABLE</b>				
ESTADO DE RESULTADOS				
Depreciación				
Amortización				
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda				
Internos				
Externos				
Cambios				
Reservas				
Impuestos				
Otros				
Aumentos de Activo				
Disminuciones de Pasivo				
Disminuciones de Capital o Patrimonio				
Otros				
Operaciones Ajenas				
Amortización de la Deuda Documentada				
Interna				
Externa				
Exceso de Ingresos sobre Egresos				
<b>SUMA GASTO NO PROGRAMABLE</b>				
<b>T O T A L E S</b>				

ESTADOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS  
(MILES DE PESOS)

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	V E N T A S		EXISTENCIAS DE MERCANCIAS		T O T A L	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
NO APLICABLE							



BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
NO APLICABLE			



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CUENTA PÚBLICA 2007**

ESTADOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PARAESTATAL  
**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
 PRECIOS Y TARIFAS  
 (MILES DE PESOS)

BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE VENTA (PESOS)		PROMEDIO ANUAL (PESOS)		INGRESOS PROPIOS	REFERENCIAS
		A DICIEMBRE DE		2006	2007	ADICIONALES (Miles de Pesos)	
		2007	2006				
NO APLICABLE							

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

**INFORME DE RESULTADOS**

**MARZO DE 2008**

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2007

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

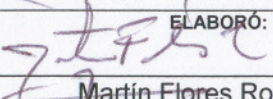
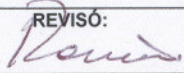
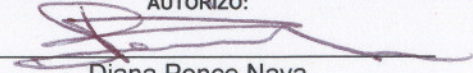
28 DE MARZO DE 2008

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2007	PRINCIPALES RESULTADOS 2007
<p><b>Principios y Estrategias</b></p> <p>Entre las prioridades de la gestión pública del Distrito Federal se destaca la promoción del ejercicio de legalidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad. Uno de los resultados concretos de esta línea de política ha sido el fortalecimiento del marco normativo e institucional orientado a la procuración de justicia ambiental y territorial del Distrito Federal.</p> <p>En ese sentido, la Procuraduría Ambiental y Territorial del Distrito Federal (PAOT-DF), se ha constituido en la autoridad ambiental especializada en la atención de la denuncia ciudadana y la procuradora del cumplimiento de la normatividad ambiental y territorial de la Ciudad.</p> <p>La PAOT, como una de las cuatro autoridades ambientales de la Administración Pública del Distrito Federal realiza, de manera permanente acciones de coordinación interinstitucional para:</p> <p>a) mejorar los índices de aplicación de la normatividad ambiental y territorial a nivel local;  b) asesorar a las instancias correspondientes para el diseño y desarrollo de aspectos normativos;  c) garantizar a la población la atención oportuna y legal de sus denuncias, mediante la aplicación de un protocolo de investigación que garantiza la respuesta a cada una de las denuncias formuladas a la institución;  d) promover el conocimiento de las disposiciones ambientales y territoriales aplicables a la Ciudad, para el adecuado ejercicio de los derechos ciudadanos de los habitantes del DF.</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>El objetivo esencial de la PAOT, como autoridad ambiental del Distrito Federal es, la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, conforme a las atribuciones que le confiere su Ley orgánica.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender la denuncia ciudadana por posibles violaciones, ilícitos o inobservancias en el cumplimiento o falta de aplicación de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial.</li> <li>• Realizar actuaciones de oficio respecto del cumplimiento de la legislación en la materia.</li> <li>• Brindar asesoría, orientación e información a la población del Distrito Federal sobre las disposiciones legales existentes en materia ambiental y del ordenamiento territorial en el DF.</li> <li>• Fomentar una cultura de respeto al ambiente asociado a mejores condiciones de vida de la población, a partir de criterios de solidaridad social y corresponsabilidad política.</li> <li>• Contribuir a la solución de problemas ambientales y urbanos; a la conciliación de intereses y a la construcción de consensos.</li> </ul>	<p><b>Principales Resultados en 2007</b></p> <p>Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, en la PAOT nos abocamos a la atención de las denuncias ciudadanas que se presentaron en la Entidad, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normatividad y procurar un medio ambiente adecuado para el desarrollo, salud y bienestar de la población.</p> <p>Para la atención de dichas denuncias la PAOT aplicó los protocolos de investigación que permitieron a la población contar con la certeza de que los resultados de la actuación de la Procuraduría se apegaran a derecho y cumplieran con los principios de legalidad, justicia, imparcialidad y profesionalismo, que rigen la actuación de sus Servidores Públicos.</p> <p>Para el ejercicio fiscal 2007, se cumplió con la meta estimada de 1,198 investigaciones, considerando las denuncias ambientales y/o del ordenamiento territorial presentadas por la población y las investigaciones de oficio iniciadas por su relevancia ambiental y/o territorial, mismas que atienden los criterios de actuación definidos en la Ley Orgánica de la Procuraduría y los protocolos de investigación desarrollados por la Entidad.</p>

<p>e) garantizar el derecho a la información de manera transparente y la adecuada rendición de cuentas, cumpliendo con las disposiciones aplicables en la materia.</p> <p>Mediante estas acciones, la PAOT cumple con los objetivos de su creación, que de manera genérica pueden enunciarse en la protección y defensa del medio ambiente y del desarrollo urbano, para que los habitantes de la Ciudad gocen de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.</p> <p>Los principios de actuación de la Procuraduría y sus estrategias de acción, permiten el cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, al coadyuvar en la consolidación del estado de derecho en la capital del país.</p>	<p align="center"><b>Estrategias o Líneas de Acción</b></p> <p>Acercamiento a la población a través de:</p> <p>Desahogar de manera expedita y suficiente las denuncias ambientales y del ordenamiento territorial que reciba.</p> <p>Brindar, de manera oportuna, asesoría e información especializada a la población sobre el marco legislativo ambiental y urbano de la Ciudad de México.</p> <p>Fortalecer las tareas de comunicación y difusión de la entidad, para el reconocimiento de sus servicios entre la población.</p> <p>Cumplir de manera precisa, con la obligación legal de rendir informes anuales de su gestión institucional y de la aplicación de recursos públicos al Consejo de Gobierno, la población y los órganos fiscalizadores de la Administración Pública.</p> <p>Consolidación de las líneas de coordinación interinstitucional y coadyuvancia:</p> <p>Sumar esfuerzos para la construcción de consensos para dar solución a conflictos ambientales y urbanos en el Distrito Federal.</p> <p>Brindar asesoría a las autoridades locales.</p> <p>Programa Especial y Actividades Institucionales.</p> <p>La apertura programática refleja de manera explícita las tareas sustantivas de la entidad en cuatro Actividades Institucionales del Programa Prioritario de Procuración de Justicia.</p> <p>Realizar investigaciones de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal.</p> <p>Realizar visitas de reconocimiento, verificación o inspección para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normatividad en materia ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal.</p>	<p>Para la atención de estos expedientes, la PAOT realizó 2,220 visitas de inspección y verificación con lo que se pudo contar con la información suficiente para poder analizar y resolver los casos presentados.</p> <p>En cuanto a la promoción del cumplimiento de la normatividad ambiental y territorial, en 2007 la PAOT realizó 2,209 acciones de promoción directa, con un impacto en al menos un cuarto de millón de habitantes de la Ciudad.</p> <p>Estas acciones se realizaron mediante la instrumentación de actuaciones en materia de: asesoría directa y personalizada a los ciudadanos; orientación especializada; difusión masiva; capacitación; asesoría a organismos públicos para el reforzamiento de la legislación ambiental y territorial del D. F.; acceso a la información mediante el uso de sistemas de información en Internet, y la construcción de un Centro de información especializado en los temas ambientales y territoriales del Distrito Federal.</p> <p>En cuanto a la elaboración de dictámenes técnicos y periciales, se realizaron 178, cantidad que suma las solicitudes de otras Autoridades u Organismos que reconocen la calidad, experiencia y capacidad del personal que integra la Procuraduría en dicha materia, lo que redundó en el incremento de esta actividad institucional, rebasándose la meta programada de la emisión de 165 Dictámenes durante el periodo enero-diciembre 2007.</p> <p>En materia de fortalecimiento institucional, la PAOT, durante el año 2007, impulsó acciones de capacitación y desarrollo de sus funcionarios para propiciar la mejor atención de las actividades sustantivas; manteniendo la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad en el marco de la Norma ISO 9001-2000; fortaleciendo nuestro programa de prestación de Servicio Social;</p>
---	---	---

R

	<p>Promover, asesorar e informar sobre la aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal. Elaborar dictámenes técnicos y periciales en materia ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal.</p> <p>La actividad permanente de la Entidad se encuentra identificada en el Programa de Administración Pública; específicamente en la actividad institucional 01 "Otorgar servicios de apoyo administrativo".</p> <p>Con el único fin de identificar las compras que se realicen en forma consolidada a través de la Oficialía Mayor, se han dispuesto recursos en el Programa Especial denominado, "Adquisición, Contratación Consolidada y Centralizada de Bienes y Servicios".</p>	<p>Realizamos la adecuada aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, y con la adecuada rendición de cuentas a la población y los distintos órganos fiscalizadores de la Entidad.</p>
--	--	---

<p>ELABORÓ:  Martín Flores Rodríguez Subdirector de Recursos Financieros y Humanos</p>	<p>REVISÓ:  Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo</p>	<p>AUTORIZÓ:  Diana Ponce Nava Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p>
---	---	---

## CONVENIOS DE COORDINACIÓN

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

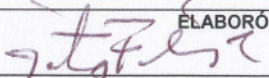
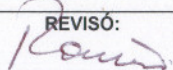
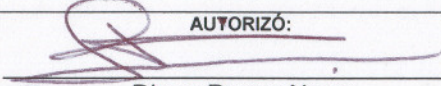
28 DE MARZO DE 2008

Nombre	Objetivo	Vigencia	Características	Resultados
Bases de Colaboración y Coordinación celebradas entre la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y El Sistema de Transporte Colectivo "METRO"	Coordinar la realización de diversas acciones y programas que contribuyan a la difusión y defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a un medio ambiente adecuados	El convenio fue celebrado el 3 de agosto de 2007 y será vigente de forma indefinida	Intervienen en la celebración de este convenio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Transporte Colectivo "METRO"</li> <li>• PAOT</li> </ul>	Gracias a este instrumento se cuenta con un mecanismo eficiente para actuar coordinadamente en el ámbito de sus respectivas competencias. A partir de su celebración, se cuenta con la posibilidad de aplicar mecanismos de información entre las partes, así como de brindar asesoría a los servidores públicos del METRO en las materias ambiental y del ordenamiento territorial. Así mismo, en virtud de su celebración, la PAOT será difundida en cada estación del metro y podrá instalar módulos de asesoría ciudadana
Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	La procuración y promoción de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a un medio ambiente y un ordenamiento territorial adecuados para su desarrollo y bienestar	El convenio fue celebrado el día 28 de junio de 2007 y su vigencia es por tiempo indefinido	Intervienen: PGJDF PAOT Jefatura de Gobierno del DF (en su carácter de testigo de honor)	Se contará con un mecanismo eficiente para actuar coordinadamente en la atención de delitos ambientales, a través de la aplicación conjunta de programas operativos que permitan la eficiente recepción y seguimiento de denuncias penales, la elaboración de dictámenes, así como la asesoría, la formulación de indicadores y trabajo académicos.



Nombre	Objetivo	Vigencia	Características	Resultados
<p>Bases de Colaboración celebradas entre la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p>	<p>Coordinar las Acciones tendientes a procurar, promover, fomentar y velar por el derecho de los habitantes del Distrito Federal a un medio ambiente adecuado</p>	<p>El convenio fue celebrado el pasado 25 de mayo de 2007 y será vigente hasta el 30 de septiembre de 2009.</p>	<p>Intervienen en la celebración de este convenio: SEDUVI-PAOTDF-Jefatura de Gobierno del DF. (en su carácter de testigo de honor). El convenio operará en sincronía con los convenios que se celebren con las Delegaciones Políticas del Distrito Federal y se involucrará en su participación a autoridades relacionadas en los temas ambientales y del ordenamiento territorial</p>	<p>Derivado de la firma de este instrumento, permitirá actuar coordinadamente en la resolución de la problemática urbana, se contará además con la posibilidad de aplicar mecanismos de información entre las partes, así como brindar asesoría a los servidores públicos de SEDUVI en las materias ambientales y de ordenamiento territorial. Asimismo, en virtud de su celebración, la PAOTDF, cuenta con un sistema en línea que le permite consultar de manera inmediata toda la información relativa a programas de desarrollo urbano.</p>
<p>Convenio de Colaboración y Coordinación celebradas entre la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Social del Distrito Federal</p>	<p>Coordinar la suma de esfuerzos y recursos para la realización de acciones tendientes a procurar, promover, fomentar y velar por la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a un medio ambiente y un ordenamiento territorial adecuados para su desarrollo, salud y bienestar, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como el de promover y asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal.</p>	<p>El convenio fue celebrado el pasado 8 de octubre de 2007 y será vigente por 3 años.</p>	<p>Intervienen en la celebración de este convenio la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y la Procuraduría Social del Distrito Federal.</p>	<p>Gracias a este instrumento se cuenta con un mecanismo eficiente para actuar coordinadamente en el ámbito de sus respectivas competencias. Se llevarán a cabo acciones tendientes a contener y revertir el deterioro ambiental y urbano de las unidades habitacionales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal. Se articularán distintas acciones sociales del GDF, para promover el desarrollo social y ambiental, con la finalidad de consolidar y fortalecer la cultura condominal a través del fomento de los valores de respeto al entorno urbano ambiental. Se emitirán dictámenes conjuntos y se harán reconocimientos de hechos coordinados.</p>

Nombre	Objetivo	Vigencia	Características	Resultados
Convenio de Colaboración y Coordinación celebradas entre la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco..	Coordinar la suma de esfuerzos y recursos para la realización de acciones tendientes a procurar, promover, fomentar y velar por la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a un medio ambiente y un ordenamiento territorial adecuados para su desarrollo, salud y bienestar, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como el de promover y asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal	El convenio fue celebrado el pasado 12 de noviembre de 2007 y será vigente por 5 años.	Intervienen en la celebración de este convenio la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y la Universidad Autónoma Metropolitana Campus Atzacapotzalco.	Con la firma de este instrumento se contará con un mecanismo eficiente para actuar coordinadamente en el ámbito de sus respectivas funciones, generando trabajos de investigación conjuntos que redunden en aportaciones significativas a la protección del ambiente.  Se publicará la primera edición del libro "LAS TARIFAS DE AGUA EN MEGACIUDADES DESDE LA PERSPECTIVA DE DISPOSICIÓN A PAGAR DE LOS HOGARES"

 <b>ELABORÓ:</b> <hr/> Martín Flores Rodríguez Subdirector de Recursos Financieros y Humanos	 <b>REVISÓ:</b> <hr/> Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo	 <b>AUTORIZÓ:</b> <hr/> Diana Ponce Nava Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
--	--	--

R

## INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

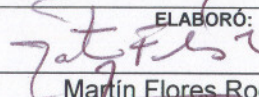
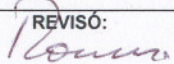
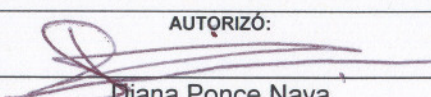
FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

28 DE MARZO DE 2008

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O S (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>			
<b>INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
<b>OPERACIONES AJENAS</b>			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
<b>FINANCIAMIENTOS</b>			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/</b>			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
<b>APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:</b>	52,100.1	52,100.1	51,393.4
- GASTO CORRIENTE	52,100.1	51,408.9	50,704.3
- GASTO DE CAPITAL	0	691.2	689.1
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>	52,100.1	52,100.1	51,393.4

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ Martín Flores Rodríguez Subdirector de Recursos Financieros y Humanos</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>_____ Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo</p>	<p>AUTORIZÓ:</p>  <p>_____ Diana Ponce Nava Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p>
--	--	--

## EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

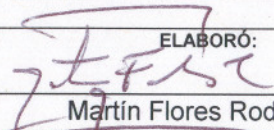
FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

28 DE MARZO DE 2008

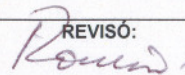
CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/			
- Para Gasto Corriente		A)	
		B)	
- Para Gasto de Capital		A)	
		B)	

ELABORÓ:



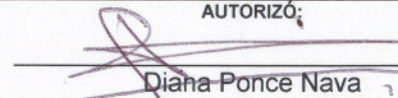
Martín Flores Rodríguez  
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:



Elías Eduardo Román Calderón  
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:



Diana Ponce Nava  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial  
del Distrito Federal

**EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

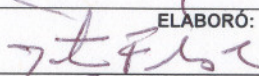
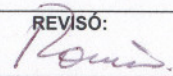
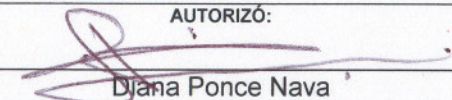
FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

28 DE MARZO DE 2008

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
<b>APORTACIONES DEL GDF</b>			
- Para Gasto Corriente	(1,395.8)	A) La adecuación de las aportaciones de gasto corriente hacia inversión física por 691.2 miles de pesos, además de las economías por la aplicación de medidas de ahorro tendientes a optimizar los recursos obtenidos motivaron la variación que se reporta.	
	(704.6)	B) La aplicación de medidas de ahorro en los consumos de materiales y servicios derivaron en un menor cantidad de los recursos provenientes de aportaciones del Gobierno del Distrito Federal para gasto corriente	
- Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses	(689.2)	A) La variación corresponde a la adecuación de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal al reducir los ingresos destinados a la operación para su asignación a inversión física mediante transferencia por reducción líquida.	
	(2.1)	B) La variación corresponde a economías derivadas los ahorros obtenidos en la adquisición de bienes informáticos, mediante los procesos de licitación.	

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

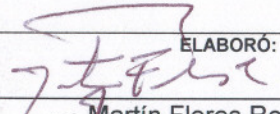
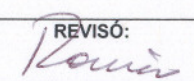
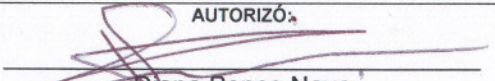
<p>ELABORÓ:</p>  <p>Martín Flores Rodríguez Subdirector de Recursos Financieros y Humanos</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo</p>	<p>AUTORIZÓ:</p>  <p>Diana Ponce Nava Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p>
--	--	--

## EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.  
UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

FECHA DE ELABORACIÓN:  
28 DE MARZO DE 2008

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	52,100.1	51,408.9	50,704.3		691.2	689.1	52,100.1	52,100.1	51,393.4
1000	39,662.3	39,662.3	39,356.5				39,662.3	39,662.3	39,356.5
2000	1,904.2	2,010.1	1,961.7				1,904.2	2,010.1	1,961.7
3000	10,401.6	9,604.5	9,254.1				10,401.6	9,604.5	9,254.1
4000	132.0	132.0	132.0				132.0	132.0	132.0
5000					691.2	689.1		691.2	689.1
6000									
7000									
9000									

 ELABORÓ: Martín Flores Rodríguez Subdirector de Recursos Financieros y Humanos	 REVISÓ: Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo	 AUTORIZÓ: Diana Ponce Nava Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
---	---	--

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

28 DE MARZO DE 2008

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	-305.8	La variación negativa en el ejercicio del gasto en este Capitulo, se originó principalmente por recursos no ejercidos en el Fondo de Ahorro Capitalizable, economías en el proceso de licitación de vales de despensa, además de disponibilidades en las cuotas de seguridad social, por incapacidades otorgadas a servidores públicos.		
	E-M	-305.8	La variación negativa en el ejercicio del gasto en este Capitulo, se originó principalmente por recursos no ejercidos en el Fondo de Ahorro Capitalizable, economías en el proceso de licitación de vales de despensa, además de disponibilidades en las cuotas de seguridad social, por incapacidades otorgadas a servidores públicos.		
2000	E-O	57.5	La variación reportada en este capítulo, corresponde a recursos transferidos al capítulo 5000, para la partida de gasto 5206 por \$ 56,417.62 y ampliaciones en las partidas 2201 por \$60,500, para la compra de alimentos al personal operativo que realiza tareas de inspección y vigilancia; así como a la 2106 por \$ 101,878.90, para contar con los recursos suficientes para adquirir materiales y útiles para el procesamiento de datos, provenientes del capítulo 3000., así como a la disminución en el consumo de combustibles al restringir la asignación por vehículo a la cuota mínima autorizada, además de otros ahorros en los consumos de materiales de impresión y reproducción, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, suministros médicos y prendas de protección.		
	E-M	-48.4	La variación se debe principalmente a la disminución en el consumo de combustibles al restringir la asignación por vehículo a la cuota mínima autorizada, además de otros ahorros en los consumos de materiales de impresión y reproducción, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, suministros médicos y prendas de protección.		

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

28 DE MARZO DE 2008

3000	E-O	-1,147.5	La variación reportada en este capítulo, se debe a que una vez establecidos los compromisos, se presentan saldos que no van a ser requeridos, los cuales fueron asignados a los capítulos 2000 para ampliar recursos en la partida 2201 por \$ 60,500.00, 2106 por \$ 101,878.90 y al 5000, para ampliar recursos en las partidas de gasto 5206 por \$ 122,740.66, 5103 por \$ 135,064.81, 5203 por \$ 94,444.46 y 5207 por \$ 282,500.00., además de recursos no utilizados en Investigaciones Oficiales, Estudios e Investigaciones, Servicios de Informática, Arrendamientos, Servicios de Radiolocalización, así como economías obtenidas en los Servicios de Fotocopiado, Honorarios, Seguros, otros Impuestos y Mantenimientos de equipos.		
	E-M	-350.4	El monto no ejercido por \$350.4 miles de pesos, tiene su origen en recursos no utilizados en Investigaciones Oficiales, Estudios e Investigaciones, Servicios de Informática, Arrendamientos, Servicios de Radiolocalización, así como economías obtenidas en los Servicios de Fotocopiado, Honorarios, Seguros, otros Impuestos y Mantenimientos de equipos.		
4000	E-O		Sin variación que reportar		
	E-M		Sin Variación que reportar		
5000	E-O			689.1	Ampliación de recursos a las partidas 5103 por 135.1 miles de pesos, 5203 por 94.4 miles de pesos, 5206 por 177.1 miles de pesos y 5207 por 282.5 miles de pesos, provenientes de gastos de operación a fin de adquirir el equipo necesario para la correcta operación de los Programas asignados a esta Procuraduría, originaron la variación que se reporta.
	E-M			-2.1	La variación corresponde a economías obtenidas de los procesos de licitación realizados.



## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

28 DE MARZO DE 2008

6000	E-O	Sin Variación que Reportar		
	E-M	Sin Variación que Reportar		
7000	E-O	Sin Variación que Reportar		
	E-M	Sin Variación que Reportar		
8000	E-O	Sin Variación que Reportar		
	E-M	Sin Variación que Reportar		
9000	E-O	Sin variación que Reportar		
	E-M	Sin Variación que Reportar		

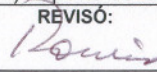
Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORÓ:



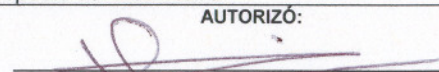
Martín Flores Rodríguez  
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:



Elías Eduardo Román Calderón  
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:



Diana Ponce Nava  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial  
del Distrito Federal

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

28 DE MARZO DE 2008

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F Í S I C O - F I N A N C I E R O					
					CANTIDAD FÍSICA			FINANCIAMIENTO <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
					P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
<b>NO APLICA</b>										

1/ BANCOMER  
6/ BANOBRAS SUMITOMO

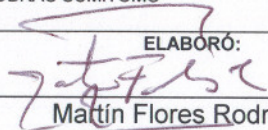
2/ BANOBRAS OECF  
7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS  
8/ BONOS BURSATILES

4/ NAFIN  
9/ OTRO (especificar)

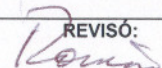
5/ BANOBRAS BID

ELABORÓ:



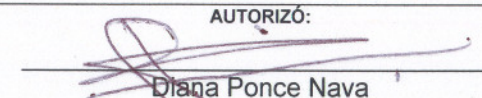
Martín Flores Rodríguez  
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:



Elías Eduardo Román Calderón  
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

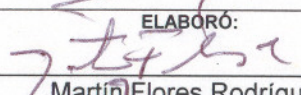
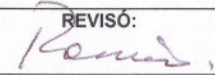
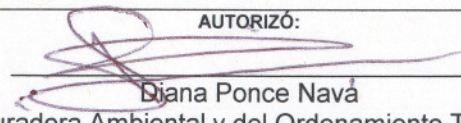


Diana Ponce Nava  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial  
del Distrito Federal



**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FAFEF)**

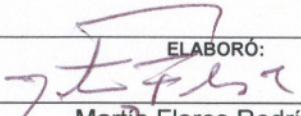
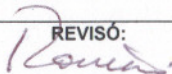
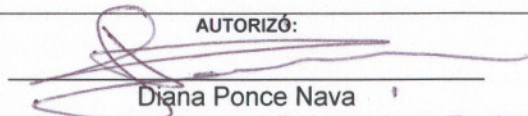
SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.							FECHA DE ELABORACIÓN:			
UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.							28 DE MARZO DE 2008			
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F Í S I C O - F I N A N C I E R O					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICA</b>										

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Martín Flores Rodríguez Subdirector de Recursos Financieros y Humanos</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo</p>	<p>AUTORIZÓ:</p>  <p>Diana Ponce Nava Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p>
--	--	--

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/**

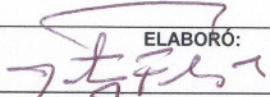
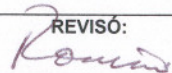
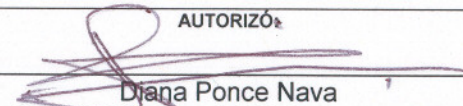
SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.				FECHA DE ELABORACIÓN:						
UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.				28 DE MARZO DE 2008						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F Í S I C O - F I N A N C I E R O					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
<b>NO APLICA</b>										

1/ Aplicable para: FOSEG, FAM, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HÁBITAT, APAZU, entre otros (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO).

 ELABORÓ: Martín Flores Rodríguez Subdirector de Recursos Financieros y Humanos	 REVISÓ: Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo	 AUTORIZÓ: Diana Ponce Nava Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
---	---	---

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS**

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.						FECHA DE ELABORACIÓN:								
UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.						28 DE MARZO DE 2008								
CLAVE			DENOMINACIÓN			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F Í S I C O - F I N A N C I E R O					
									CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS PROPIOS <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI	<b>NO APLICA</b>											

<p>ELABORÓ:  Martín Flores Rodríguez Subdirector de Recursos Financieros y Humanos</p>	<p>REVISÓ:  Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo</p>	<p>AUTORIZÓ:  Diana Ponce Nava Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p>
---	---	---

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

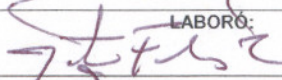
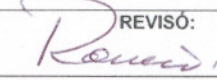
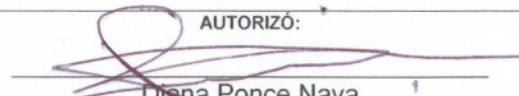
SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

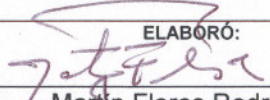
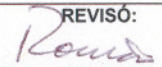
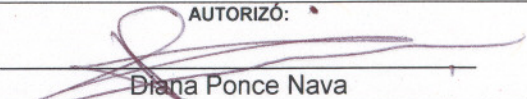
28 DE MARZO DE 2008

CLAVE	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	A V A N C E F Í S I C O - F I N A N C I E R O							
			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FISCALES				
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)				
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
06	00		<b>PROCURACIÓN DE JUSTICIA</b>				43,243.7	43,243.7	42,729.5	
			<b>Acciones del Programa Normal</b>				43,243.7	43,243.7	42,729.5	
		20	Realizar investigaciones de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.	Investigación	1,092	1,092	1,198	17,789.5	17,789.5	17,449.5
		21	Realizar visitas de reconocimiento, verificación o inspección para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normatividad en materia ambiental y del ordenamiento territorial.	Visita	1,092	1,092	2,220	4,207.6	4,207.6	4,155.0
		22	Promover, asesorar e informar sobre la aplicación e interpretación de la normatividad.	Acción	1,955	1,955	2,209	18,518.2	18,518.2	18,418.0
		23	Elaborar dictámenes técnicos y periciales.	Dictamen	165	165	178	2,728.4	2,728.4	2,707.0
11			<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>				8,856.4	8,856.4	8,663.9	
	00		<b>Acciones del Programa Normal</b>				7,607.4	7,581.1	7,518.2	
		01	Otorgar servicios de apoyo administrativo	A/P	1	1	1	7,607.4	7,581.1	7,518.2
	10		<b>Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.</b>				1,249.0	1,275.3	1,145.7	
		01	Otorgar servicios de apoyo administrativo	A/P				1,249.0	1,275.3	1,145.7
			<b>TOTAL PROCURADURIA</b>				52,100.1	52,100.1	51,393.4	

 LABORÓ: Martín Flores Rodríguez Subdirector de Recursos Financieros y Humanos	 REVISÓ: Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo	 AUTORIZÓ: Diana Ponce Nava Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
--	---	---

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

SECTOR: 30 PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.				FECHA DE ELABORACIÓN: 28 DE MARZO DE 2008						
UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.				A V A N C E F Í S I C O - F I N A N C I E R O						
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICA</b>										

<p>ELABORÓ:  Martín Flores Rodríguez Subdirector de Recursos Financieros y Humanos</p>	<p>REVISÓ:  Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo</p>	<p>AUTORIZÓ:  Diana Ponce Nava Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p>
---	---	---

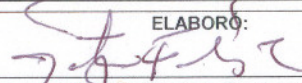


## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

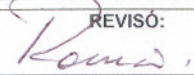
### SECCCIÓN I : RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR: 30 PD PA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.							FECHA DE ELABORACIÓN:			
UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.							28 DE MARZO DE 2008			
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
06	00		<b>PROCURACIÓN DE JUSTICIA</b> <b>Acciones del Programa Normal</b>				43,243.7	43,243.7	42,729.5	
		20	Realizar investigaciones de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.	Investigación	1,092	1,092	1,198	17,789.5	17,789.5	17,449.5
		21	Realizar visitas de reconocimiento, verificación o inspección para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normatividad en materia ambiental y del ordenamiento territorial.	Visita	1,092	1,092	2,220	4,207.6	4,207.6	4,155.0
		22	Promover, asesorar e informar sobre la aplicación e interpretación de la normatividad.	Acción	1,955	1,955	2,209	18,518.2	18,518.2	18,418.0
		23	Elaborar dictámenes técnicos y periciales.	Dictamen	165	165	178	2,728.4	2,728.4	2,707.0
11			<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>				8,856.4	8,856.4	8,663.9	
	00		Acciones del Programa Normal				7,607.4	7,581.1	7,518.2	
		01	Otorgar servicios de apoyo administrativo	A/P	1	1	7,607.4	7,581.1	7,518.2	
	10		<b>Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.</b>				1,249.0	1,275.3	1,145.7	
		01	Otorgar servicios de apoyo administrativo	A/P			1,249.0	1,275.3	1,145.7	
			<b>TOTAL PROCURADURIA</b>				<b>52,100.1</b>	<b>52,100.1</b>	<b>51,393.4</b>	

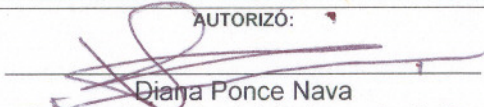
ELABORÓ:

  
Martín Flores Rodríguez  
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

  
Elías Eduardo Román Calderón  
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

  
Diana Ponce Nava  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial  
del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
PA	06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A. Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
 B. Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
 C. Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Los objetivos propuestos en el programa de Procuración de Justicia en materia ambiental y del ordenamiento territorial al inicio del ejercicio fiscal 2007 son los siguientes:

- Atender la denuncia ciudadana por posibles violaciones, incumplimientos o faltas de aplicación ilícitos o inobservancias de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial.
- Realizar actuaciones de oficio sobre el cumplimiento de la legislación en la materia.
- Brindar asesoría, orientación e información a la población del Distrito Federal sobre las disposiciones legales existentes en materia ambiental y del ordenamiento territorial en la entidad.
- Fomentar una cultura de respeto al ambiente asociado a mejores condiciones de vida de la población, a partir de criterios de solidaridad social y corresponsabilidad política.
- Contribuir a la solución de problemas ambientales o urbanos; a la conciliación de intereses y a la construcción de consensos.

Para alcanzar los objetivos propuestos se establecieron estrategias que impulsaran en la sociedad el conocimiento de la legislación y normatividad ambiental y urbana para su adecuada aplicación, específicamente fueron los siguientes:

- Desahogar de manera expedita y suficiente las denuncias ambientales y del ordenamiento territorial que reciba.
- Brindar, de manera oportuna, asesoría e información especializada a la población sobre el marco legislativo ambiental y urbano de la Ciudad de México.
- Fortalecer las tareas de comunicación y difusión de la entidad, para el reconocimiento de sus servicios entre la población.
- Cumplir de manera precisa, con la obligación legal de rendir informes periódicos de su gestión institucional y de la aplicación de recursos públicos a la población y los órganos fiscalizadores de la Administración Pública.
- Sumar esfuerzos para la construcción de consensos para dar solución a conflictos ambientales y urbanos en el Distrito Federal.
- Brindar asesoría a las autoridades locales respecto a la aplicación e interpretación de la legislación ambiental y del desarrollo urbano.
- Asesorar las tareas de legislación y normalización en materia ambiental y del ordenamiento territorial para el Distrito Federal.

Como resultado de la aplicación de las estrategias y acciones emprendidas al cierre el ejercicio fiscal se registraron metas superiores a las programadas superando las denuncias recibidas en un 10 % con respecto a las programadas, asimismo la acciones encaminadas a promover entre la población información y asesoría sobre las disposiciones legales permitieron que esta meta se superara en un 13 %.

R

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
PA	06	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

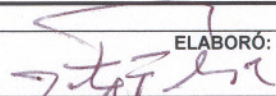
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

B) El presupuesto ejercido al cierre del ejercicio fiscal fue de 42,729.5 miles de pesos cifra inferior en un 1.2% respecto al original, la variación tiene su origen en las economías obtenidas como resultado de las acciones de fomento al ahorro emprendidas y la aplicación de medidas tendentes a la obtención de mejores condiciones de precio y calidad de los bienes y servicios adquiridos. Además de la consolidación de las compras.

C) La variación del presupuesto ejercido con respecto al modificado, mantiene la tendencias de lo señalado en el punto B que antecede el monto de variación es de -514.1 miles de pesos y representa el 1.2 %, como son las acciones de fomento al ahorro emprendidas y la aplicación de medidas tendentes a la obtención de mejores condiciones de precio y calidad de los bienes y servicios adquiridos. Además de la consolidación de las compras.

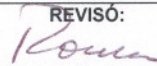
Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje
43,243.7	43,243.7	42,729.5	98.8 %

ELABORÓ:

  
Martín Flores Rodríguez

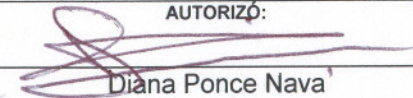
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:



Elías Eduardo Román Calderón  
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:



Diana Ponce Nava  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial  
del Distrito Federal

## SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR P  
PA 11

DENOMINACIÓN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Para el ejercicio 2007, la PAOT DF contó con una apertura programática que refleja de mejor manera las tareas de fortalecimiento de la entidad. Esta estructura se inscribe en el Programa Administración Pública. Los objetivos propuestos fueron:

#### GENERALES

Proporcionar Servicios de Información vía electrónica a la Población en general.

Certificar los procesos de atención de denuncias e investigaciones de oficio bajo la norma ISO 9001:2000 del Sistema de Gestión de Calidad

Coordinar las Acciones de Servicio Social a los estudiantes de niveles técnicos y universitarios mediante esquemas enfocados al medio ambiente y ordenamiento territorial.

Operar el Centro de Información y Documentación, como un medio de consulta a la Población.

Llevar a cabo las acciones de Capacitación mediante programas enfocados a temas ambientales y urbanos, así como de administración de disposiciones jurídicas vigentes, para eficientizar la atención a la Población del Distrito Federal.

Administrar los recursos asignados a la Procuraduría, mediante esquemas de racionalización y optimización en la Aplicación del Presupuesto.

#### ESPECÍFICAS

Durante el año 2007, la PAOT DF impulsó las estrategias de Fortalecimiento Institucional.:

En materia de servicios de información, la PAOT DF continuó, con las tareas de integración, depuración y mejora de sus bases de datos y sistemas de información para apoyar la gestión institucional y la adecuada rendición de cuentas.

Además, se ofrecieron servicios en línea para la mejora en su gestión, entre ellos se encuentran las asesorías, el preregistro de denuncias, seguimiento de solicitudes de información y verificación a otras autoridades o dependencias de la Administración Pública, la consulta de publicaciones y material temático a través del Centro de Información y Documentación, los servicios de compilación y análisis hemerográfico, los reportes de gestión institucional, así como la información disponible en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En el marco del proceso de modernización administrativa, se hace mención que a lo largo del año 2007, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial aplicó el Modelo de Atención al Denunciante en el marco de su Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, garantizando que la atención que ofrece a la población que demanda sus servicios se realice en apego a los principios de actuación de los servidores públicos de la PAOT DF, los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad de la PAOT DF y a los objetivos establecidos en el Modelo de Atención al Denunciante.

El Modelo de Atención al Denunciante contempla dos momentos clave para la evaluación de la calidad del servicio: al iniciar el procedimiento de atención de una denuncia ciudadana y en su conclusión. La valoración se realiza mediante la aplicación de un cuestionario de satisfacción, que los usuarios pueden contestar de manera voluntaria.

Durante el año 2007, la PAOT DF recibió un total de 1174 denuncias recibidas y en las que se aplicó cuestionario, además de 24 investigaciones de oficio en el área de Recepción de Denuncias, de los cuales poco más del 10 por ciento se acompañó de un cuestionario de valoración, debido a su carácter opcional y voluntario.

En este periodo se registró que los tiempos en que la Procuraduría recibe una denuncia fluctúan en promedio entre 10 y 20 minutos máximos, debido a los apoyos que se ofrecen para la elaboración de los escritos de denuncia o las asesorías complementarias.

En cuanto a los medios por los cuales la población tuvo conocimiento de los servicios de la PAOT DF, se mantuvo la tendencia de que al menos en cuatro de cada diez casos atendidos la población se enteró por los medios de comunicación como radio o prensa, y tres de cada diez fueron turnados por las delegaciones. Durante el mes de mayo de 2007, se realizó la Auditoría de Tercera Parte con el fin de identificar la conformidad del Sistema de Gestión de

Calidad de la PAOT DF con los requisitos de la Norma ISO 9001-2000 NMX-CC-9001:2000. Los resultados de este proceso fueron satisfactorios para la Institución, reflejando un esfuerzo de todos los integrantes por fortalecer a la Procuraduría y generar mayor credibilidad y confianza entre la población.

Sobre los Programas de Servicio Social implementados por la Procuraduría, Durante el año 2007, fueron fortalecidos, bajo el esquema de acercar cada vez más a los estudiantes universitarios y técnicos a su campo laboral, los programas que se implementaron están encaminados a brindar a los prestadores casi al cien por ciento realizar actividades de acuerdo a su perfil profesional, así como a involucrarlos directamente con la problemática ambiental y urbana que atiende la PAOT DF en el Distrito Federal.

Los prestadores de servicio social, durante el año que se reporta, estuvieron muy relacionados con la atención de denuncias ciudadanas que atiende la Procuraduría, esto permite que los estudiantes tengan una interacción real con el medio ambiente y el ordenamiento territorial a través de la cual pueden poner en práctica sus conocimientos a la par de que adquieren experiencia.

Con la finalidad de fortalecer las tareas de la PAOT DF en el marco de servicio social, durante 2007 se mantuvo contacto con instituciones de educación superior como la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y la Facultad de Contaduría y Administración, así como con el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 10 del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, y durante 2006 se inició contacto con la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad del Tepeyac y la Universidad del Valle de México.

El Centro de Información y Documentación de la PAOT DF (CEIDOC) inicia su tercer año de existencia, pues comienza sus actividades a partir del 16 de febrero del 2005, contando en la actualidad con un acervo de más de 1,327 documentos bibliográficos, de los cuales, la mayoría se obtuvieron a través de la solicitud de donación y convenios con diferentes instancias públicas y privadas. El acervo documental con que se cuenta, se mantiene en su carácter especializado en temas de materia de legislación ambiental y territorial, así como mantener el servicio de cartografía digital del Distrito Federal; brindando como principales actividades la de realizar consultas, ofrecer asesorías y orientación a los usuarios particulares, académicos, usuarios de otros centros documentales y a partir de este año, a los usuarios que consulten información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del cuál el CEIDOC forma parte de la Red de Consulta INEGI, la consulta de todo el material disponible puede hacerse a la dirección <http://www.PAOT.DF.org.mx/centro/index.html>.

Durante el 2007, se adquirieron por compra poco más de 25 libros y por donación 74; once cartas urbanas Delegacionales originales, cuatro copias de la carta urbana del Cerro de la Estrella, diez copias de la carta urbana de Sierra Catarina Iztapalapa, conformándose cuatro apartados que son: Libros, libros de la Red de Consulta INEGI, discos compactos, y revistas. Actualmente se tiene un apartado de revistas asociadas a los temas de legislación ambiental y territorial y los títulos que se encuentran son: Especies, Derecho Ambiental y Ecología, Desarrollo Sustentable, Impulso Ambiental, Vertientes, Archivo Histórico del Agua, Biosfera, Acciones Relevantes Reserva de la Biosfera, Teorema Ambiental, Ingeniería Hidráulica en México, Informe de estado de la calidad del Aire y Tendencias 2004, Arbórea, Ambiente, Agua y Desarrollo Sustentable, Crónica Legislativa, Compromisos Suprema Corte de Justicia, Biodiversitas. El espacio físico del Centro cuenta formalmente con tres computadoras, así como un espacio de consulta disponible para al menos 8 personas.

Durante 2007 se ejecutó el Programa Anual de Capacitación y con ello los Servidores Públicos de las distintas Áreas de la Procuraduría se capacitaron en los cursos solicitados, principalmente los adscritos a las Subprocuradurías con el 77% que son las Áreas sustantivas de la Entidad. Entre los principales temas de capacitación, el ambiental y urbano ocupó el 33.3 por ciento de la capacitación, seguido del desarrollo de habilidades administrativas con el 23.8 por ciento, aplicaciones y desarrollo informático con el 16.7 por ciento, con igual porcentaje a las aplicaciones y desarrollo informático, mientras el 9.5 por ciento fue sobre la promoción de los sistemas de gestión de calidad.

Para el ejercicio del gasto, se aplicaron las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y de la normatividad vigente, con lo cual todas las medidas emprendidas por la PAOT DF para el ahorro del consumo de bienes y servicios, se establecen a partir de una estrategia basada en tres vertientes:

- La implantación del Programa Interno de Administración Ambiental, mediante la implantación de medidas de racionalización en el consumo de bienes, suministrando solamente aquellos que resultan indispensables para el cumplimiento de las actividades Institucionales y consumos de bajo impacto ambiental, por ejemplo luminarias de bajo consumo de energía, reciclaje de materiales de consumo y uso racional de los servicios.
- La consolidación de adquisiciones, con el fin de obtener mejores condiciones de precio y calidad en los bienes y servicios, las adjudicaciones centralizadas representan el 14.9 % del volumen anual de adquisiciones autorizado.
- Adjudicación de contratos abierto al amparo del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, lo que permite mantener bajos niveles de

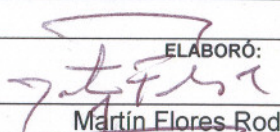
materiales en almacén y pago de servicios de mantenimiento según las necesidades que se presenten, estableciendo compromisos con los proveedores para el suministro oportuno y eficaz de los bienes y servicios a precio fijo durante el año.

- Se aplicaron además, otras medidas de racionalidad, como el control de llamadas telefónicas, servicios de fotocopiado, a través de claves de acceso al personal autorizado; uso intensivo de iluminación natural, evaluación permanente de los proveedores y de los bienes y servicios proporcionados en apego a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad ISO-9001-2000.


B) La variación de 192.6 miles de pesos, obedece principalmente a recursos no ejercidos en el Fondo de Ahorro Capitalizable, así como las acciones de fomento al ahorro emprendidas y la aplicación de medidas tendentes a la obtención de mejores condiciones de precio y calidad de los bienes y servicios adquiridos. Además de la consolidación de las compras en refacciones y accesorios para equipos de cómputo, Combustibles, Seguros, Patentes, Mantenimiento de aparatos de comunicaciones, Vales de despensa, Materiales y útiles de impresión, Telefonía celular, .Servicio de fotocopiado

C) La variación de 192.6 miles de pesos, obedece principalmente a recursos no ejercidos en el Fondo de Ahorro Capitalizable, así como las acciones de fomento al ahorro emprendidas y la aplicación de medidas tendentes a la obtención de mejores condiciones de precio y calidad de los bienes y servicios adquiridos. Además de la consolidación de las compras en refacciones y accesorios para equipos de cómputo, Combustibles, Seguros, Patentes, Mantenimiento de aparatos de comunicaciones, Vales de despensa, Materiales y útiles de impresión, Telefonía celular, .Servicio de fotocopiado.

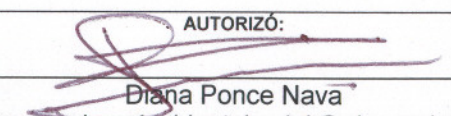
ELABORÓ:

  
Martín Flores Rodríguez  
Subdirector de Recursos Financieros y  
Humanos

REVISÓ:

  
Elías Eduardo Román Calderón  
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

  
Diana Ponce Nava  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
PA	06	00	20	Realizar investigaciones de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.	Investigación

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

**A) Acciones realizadas**  
**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**  
**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

**A) Acciones Realizadas**

El aumento de las denuncias presentadas a la Procuraduría (que pasó de 1021 en 2006 a 1,198 en 2007) representa un avance importante en el reconocimiento de la PAOT DF por parte de la población del Distrito Federal. Esto se considera un buen resultado en los esfuerzos por difundir los servicios que ofrece la institución; también es una muestra de la confianza existente acerca de la calidad de sus actuaciones. Sin embargo, la única manera de garantizar que esa percepción se mantenga es continuar generando los instrumentos institucionales adecuados para dar respuesta eficaz a las denuncias recibidas.

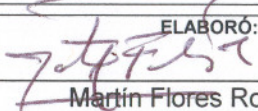
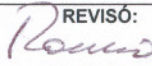
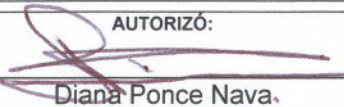
En 2007, las denuncias e investigaciones de oficio se vincularon, en su mayoría, con problemas asociados a:

- a) Cambios en usos del suelo de conservación (ocupación para usos urbanos, conversión de suelos forestales en agrícolas, extracción indebida o manejo inadecuado de recursos en suelo de conservación o áreas protegidas, afectación de áreas que ofrecen servicios ambientales, obstrucciones para la recarga del acuífero, entre otras afectaciones).
- b) Usos de suelo urbano e impactos de la densificación (en patrimonio e infraestructura, en imagen y paisaje, en programas delegacionales y parciales, en normas de ordenación).
- c) Contaminación por ruido y vibraciones.
- d) Manejo inadecuado de residuos sólidos, especiales y otros.
- e) Afectación de barrancas en suelo urbano o suelo de conservación (rellenos, asentamientos humanos, descargas de aguas residuales).
- f) Afectación de áreas verdes (construcciones, cambios de uso de suelo, poda y derribos de árboles).
- g) Afectación de la calidad del aire (emisiones, vapores u olores; contaminación por vertimientos de aguas residuales y sustancias peligrosas).
- h) Irregularidades en la operación y funcionamiento de establecimientos (realización de actividades que representan riesgos a la salud, la seguridad de las personas y el medio ambiente).

El 77 por ciento de las actuaciones correspondieron a violaciones a las disposiciones de uso de suelo; contravención o incumplimiento de la normatividad ambiental y territorial en suelo de conservación, barrancas y áreas de valor ambiental; contaminación generada por mal manejo y disposición de residuos y afectación a áreas verdes en suelo urbano.

**B)** Para esta actividad se registró un alcance en el cumplimiento de la meta en un 109.7%. La variación registrada respecto a lo programado se debe a que la expectativa institucional de presentación de denuncias por los habitantes del Distrito Federal, estuvo por encima de lo realmente registrado. Ante tal situación, y debido a que la PAOT DF es ajena a la voluntad ciudadana de presentación de denuncias, la Institución reforzó las tareas de difusión de los servicios que la Procuraduría brinda a la ciudadanía; estas acciones implicaron un incremento del 17.3 por ciento de captación de denuncias en 2007 con respecto al año anterior.

**C)** Los motivos de las variaciones se explican en el punto B de estas explicaciones.

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Martín Flores Rodríguez Subdirector de Recursos Financieros y</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo</p>	<p>AUTORIZÓ:</p>  <p>Diana Ponce Nava, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento</p>
--	--	--

Humanos

Territorial del Distrito Federal

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
PA	06	00	21	Realizar visitas de reconocimiento, verificación o inspección para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normatividad en materia ambiental y del ordenamiento territorial.	Visita

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones Realizadas:

Uno de los principales retos de la Procuraduría fue ampliar su campo de actuación, generando una mayor presencia en el territorio que ofrece servicios ambientales en el Distrito Federal y que enfrentan serias presiones para su ocupación. En esta línea, el objetivo fue elevar el número de investigaciones realizadas por delegación, poniendo especial atención a la actuación en las demarcaciones que:

- Presentan poca afluencia en la presentación de denuncias;
- Cuentan con áreas vulnerables o esenciales para la sustentabilidad ambiental de la Ciudad, y
- Enfrentan procesos de densificación urbana.

Las metas específicas en este rubro se diferenciaron por las características de las delegaciones, por ejemplo:

- En las delegaciones con poca afluencia de denuncias, se buscó garantizar un mayor número de investigaciones, corrigiendo las distorsiones debidas a la alta concentración de denuncias en la Ciudad Central y Primer Contorno del Distrito Federal.
- En las delegaciones con áreas vulnerables o esenciales para la sustentabilidad ambiental de la Ciudad, se buscó incrementar las acciones de la PAOT DF, a través de una revaloración de los temas ambientales críticos a atender y, en particular, aumentar las actuaciones de la PAOT DF en las delegaciones que enfrentan procesos de densificación urbana con altos impactos ambientales y en calidad de vida de la población.
- En las delegaciones con afluencia regular de denuncias en la PAOT DF, mantener la actuación de la Procuraduría en los temas denunciados por la población.

Como resultado de la gestión anual, se identificó que las investigaciones motivadas por denuncias ciudadanas aumentaron de manera significativa en las delegaciones que habían mantenido baja afluencia; sin embargo, esta mayor presencia no revirtió la tendencia de concentración de actuaciones, sobre todo, en la Ciudad Central y el Primer Contorno del Distrito Federal.

Teniendo en cuenta las investigaciones motivadas por actuaciones de oficio durante el año 2007, se concluye que las metas establecidas se cumplieron y

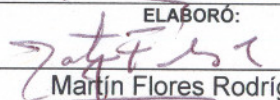


superaron en lo básico, aunque es necesario realizar un mayor esfuerzo por atender las zonas esenciales para la sustentabilidad ambiental y territorial de la Ciudad, sobre todo en las delegaciones con suelo de conservación y con zonas vulnerables ambientalmente. Por la vía de las actuaciones de oficio, la PAOT DF aumentó el número de investigaciones en las delegaciones: Álvaro Obregón con 9, Cuajimalpa y Tlalpan con 7, Cuaútemoc, Miguel Hidalgo con 6 y Benito Juárez con 5, debido a afectaciones de barrancas, áreas verdes urbanas o uso indebido de suelo urbano.

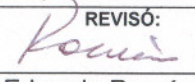
La distribución de temas y denuncias por contorno de la Ciudad durante el año que se reporta reveló que una gran parte de los casos investigados correspondió a asuntos vinculados con el uso de suelo, esencialmente en el Primer Contorno y Ciudad Central.

- B) En esta actividad institucional la meta se superó en un 103.3 por ciento con respecto a lo planeado, debido al proceso de consolidación y posicionamiento que atraviesa la Procuraduría, la incidencia en el número de denuncias presentadas en el periodo enero-diciembre se vio substancialmente incrementado, ante tal situación se ha requerido redoblar las tareas y los esfuerzos encaminados para la atención de cada una de las denuncias; en razón de lo anterior, fueron superadas algunas de las estimaciones proyectadas en la Evaluación Programático-Presupuestal de esta Actividad Institucional, el aumento obedece a diligencias que requerían de hacer presencia en el sitio relacionado con los hechos denunciados, en más de una ocasión, con la finalidad de dar seguimiento y/o constatar el avance de la investigación, toda vez que en algunos casos se intentó la conciliación de intereses entre las partes, lo que requirió estar al tanto del cumplimiento de los acuerdos consignados entre los involucrados; además, en otros casos, fue necesario constatar en el sitio si ha existido actuación de las autoridades que modifiquen los hechos. Esto contribuyó al incremento de las metas establecidas.
- C) Los motivos de las variaciones se detallan en el punto B de estas explicaciones.

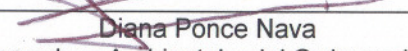
ELABORÓ:

  
Martín Flores Rodríguez  
Subdirector de Recursos Financieros y  
Humanos

REVISÓ:

  
Elías Eduardo Román Calderón  
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

  
Diana Ponce Nava  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
PA	06	00	22	Promover, asesorar e informar sobre la aplicación e interpretación de la normatividad.	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones Realizadas:

En materia de asesorías, a lo largo del año 2007 se proporcionaron 2,209 asesorías personalizadas, en las instalaciones de la PAOT DF a través de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias, que con respecto al año anterior representó casi 9.3 por ciento de incremento.

Las principales solicitudes de asesoría correspondieron a aspectos relativos a Áreas Verdes (en suelo urbano), áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental con el 29.6 por ciento; ruido y vibraciones con el 17.8 por ciento; Uso de suelo con el 13.8 por ciento; Residuos con el 10.7 por ciento. Además de la asesoría especializada en temas ambientales y urbanos, la PAOT DF ofreció un número importante de orientaciones vinculadas a distintos aspectos jurídicos que fueron de interés para la población.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ha considerado prioritario participar con distintos grupos de trabajo permanentemente, por ello ha orientado sus acciones principalmente en los grupos interinstitucionales de trabajo que se refieren enseguida:

- Reunión convocada por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y la delegación Azcapotzalco, para analizar la problemática que se presenta respecto de la contaminación provocada por la empresa Cobre de México, ubicada en Poniente 44, número 3310, colonia Xochimanca entre Calzada Camarones y Norte 67, Delegación Azcapotzalco.
- Reunión convocada por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para solucionar la problemática sobre la construcción del conjunto residencial denominado la "Giralta" ubicada en Av. Vasco de Quiroga No. 3833, frente al centro comercial Santa Fe, delegación Cuajimalpa de Morelos.
- Mesas de trabajo con las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Miguel Hidalgo y Benito Juárez para la revisión de expedientes relacionados con la gestión de denuncias.
- Reuniones con la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana de la Secretaría de Gobierno, en relación a las Mesas de Trabajo que se integraron para la atención de las afectaciones hechas a la Barranca Bezares, delegación Miguel Hidalgo, con motivo de la construcción de dos conjuntos habitacionales, mismas que se investigaron mediante la atención de los expedientes PAOT DF-2004-AO-03-SOT-03 y acumulado PAOT DF-2004-279-SOT-134, y PAOT DF-2005-068-SOT-40
- Reuniones celebradas en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a fin de dar seguimiento a la denuncia presentada en esta Institución en contra de la gasera ubicada en Av. Talleres Gráficos No. 60, colonia Pantitlán, Delegación Venustiano Carranza (expediente PAOT DF-2004-340-SOT-163)
- Reunión con personal de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y de la delegación Cuauhtémoc a efecto de evaluar la problemática relacionada con la

saturación de la red de drenaje en la zona ubicada en Arcos de Belén y Eje Central, (Mercado de San Juan), colonia Centro.

- Reunión en la Dirección de Verificación de Reglamentos de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la delegación Tláhuac, a efecto de determinar acciones conducentes respecto del funcionamiento de un criadero de cerdos en Guadalupe Tlaltenco de dicha demarcación territorial.
- Reuniones con personal de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Benito Juárez, a efecto de obtener información respecto de diversos Registros de Manifestación de Construcción correspondientes a obras de construcción denunciadas ante esta Institución.

Para mejorar la coordinación interinstitucional en la atención de problemas ambientales y urbanos, la PAOT DF se realizaron los siguientes recorridos conjuntos:

- Recorrido con personal de la delegación Cuajimalpa de Morelos y Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para establecer las acciones a seguir por las descargas de agua en la Barranca del Diablo.
- Recorrido con personal de la Dirección del Centro Regional de Conservación de Recursos Naturales y Desarrollo Rural No. 2 de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, en la colonia Ejidos de Héroes de 1910, delegación Tlalpan, a fin de identificar cambios en las características de las viviendas y los lotes existentes, respecto a recorridos previos.
- Recorrido con personal de la Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Dirección de Reforestación Urbana de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y de la empresa Infraestructura Omega 2000, a fin de identificar y reevaluar los árboles marcados para derribo, poda y trasplante en el censo diagnóstico del arbolado, proporcionado por dicha Dirección, para la ejecución del proyecto denominado "Canal Nacional Proyecto de Arquitectura de Paisaje".
- Recorrido con personal de la Dirección General de la CORENADER en el predio conocido como "El Planetario", ubicado en Carretera a Cuernavaca sin número, San Miguel Xicalco, delegación Tlalpan, a efecto de determinar la ubicación precisa del predio, así como su zonificación a través de la georeferenciación del predio.

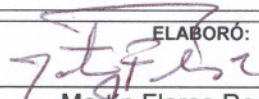
En el período reportado, la PAOT DF participó en alrededor de cuatro foros, dos exposiciones, dos ferias, 15 jornadas ciudadanas delegacionales y 15 jornadas en las diversas estaciones del metro.

En estos eventos se atendió a una población aproximada de 27, 550 personas de las diferentes demarcaciones del Distrito Federal, a través de la entrega de 8,450 carteles y 19,300 folletos con información institucional. En promedio, se brindó orientación directa a 25 personas en cada uno de estos eventos, alcanzando un total de 975 personas que obtuvieron información específica por parte de funcionarios de la PAOT DF sobre posibles soluciones a alguna problemática ambiental y/o urbana en particular.

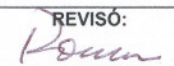
B) La meta de la actividad Institucional se cumplió satisfactoriamente en un 113.0 por ciento con respecto a lo programado, variación reflejada como satisfactoria, obedece al incremento del número de Asesorías e Información proporcionada a la Población del Distrito Federal, motivados por la efectiva promoción y difusión de las actividades y funciones de la Procuraduría a través de la prensa local y nacional, así como a la infraestructura existente.

C) Los motivos de las variaciones se detallan en el punto B de estas explicaciones.

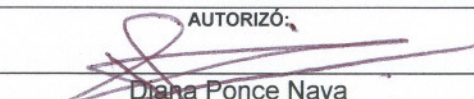
ELABORÓ:

  
Martín Flores Rodríguez  
Subdirector de Recursos Financieros y  
Humanos

REVISÓ:

  
Elías Eduardo Román Calderón  
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

  
Diana Ponce Nava  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
PA	06	00	23	Elaborar Dictámenes Técnicos y Periciales	Dictamen

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones Realizadas

El aumento de las denuncias presentadas a la Procuraduría (que pasó de 1021 en 2006 a 1,198 en 2007) representa un avance importante en el reconocimiento de la PAOT DF por parte de la población del Distrito Federal. Esto se considera un buen resultado en los esfuerzos por difundir los servicios que ofrece la institución; también es una muestra de la confianza existente acerca de la calidad de sus actuaciones. Sin embargo, la única manera de garantizar que esa percepción se mantenga es continuar generando los instrumentos institucionales adecuados para dar respuesta eficaz a las denuncias recibidas.


En 2007, las denuncias e investigaciones de oficio se vincularon, en su mayoría, con problemas asociados a:

- a) Cambios en usos del suelo de conservación (ocupación para usos urbanos, conversión de suelos forestales en agrícolas, extracción indebida o manejo inadecuado de recursos en suelo de conservación o áreas protegidas, afectación de áreas que ofrecen servicios ambientales, obstrucciones para la recarga del acuífero, entre otras afectaciones).
- b) Usos de suelo urbano e impactos de la densificación (en patrimonio e infraestructura, en imagen y paisaje, en programas delegacionales y parciales, en normas de ordenación).
- c) Contaminación por ruido y vibraciones.
- d) Manejo inadecuado de residuos sólidos, especiales y otros.
- e) Afectación de barrancas en suelo urbano o suelo de conservación (rellenos, asentamientos humanos, descargas de aguas residuales).
- f) Afectación de áreas verdes (construcciones, cambios de uso de suelo, poda y derribos de árboles).
- g) Afectación de la calidad del aire (emisiones, vapores u olores; contaminación por vertimientos de aguas residuales y sustancias peligrosas).
- h) Irregularidades en la operación y funcionamiento de establecimientos (realización de actividades que representan riesgos a la salud, la seguridad de las personas y el medio ambiente).

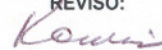
El 77 por ciento de las actuaciones correspondieron a violaciones a las disposiciones de uso de suelo; contravención o incumplimiento de la normatividad ambiental y territorial en suelo de conservación, barrancas y áreas de valor ambiental; contaminación generada por mal manejo y disposición de residuos y afectación a áreas verdes en suelo urbano.

- B) Para esta actividad se registró un alcance en el cumplimiento de la meta en un 107.9%, la variación reflejada como satisfactoria, obedece al incremento del número de dictámenes técnicos y periciales ya que otras Autoridades u Organismos han reconocido la experiencia y capacidad del personal que integra la Procuraduría, lo que redundó en el incremento de esta Actividad Institucional, para la cual se tenían programados 165 Dictámenes para el periodo Enero-Diciembre, sin embargo, se atendieron solicitudes de Dictámenes de agentes externos (Delegaciones, Ministerio Público, Derechos Humanos, otros) lo cual elevó la cifra a 178 dictámenes..
- C) Las acciones para esta Actividad Institucional, lograron que se alcanzará la meta en forma satisfactoria.

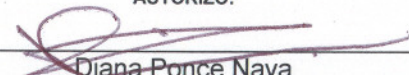
ELABORÓ:

  
Martín Flores-Rodríguez  
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

  
Elías Eduardo Román Calderón  
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

  
Diana Ponce Nava  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
PA	11	00	01	Otorgar servicios de apoyo administrativo	Actividad Permanente

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En materia de servicios de información, la PAOT DF continuó, con las tareas de integración, depuración y mejora de sus bases de datos y sistemas de información para apoyar la gestión institucional y la adecuada rendición de cuentas.

Además, se ofrecieron servicios en línea para la mejora en su gestión, entre ellos se encuentran las asesorías, el preregistro de denuncias, seguimiento de solicitudes de información y verificación a otras autoridades o dependencias de la Administración Pública, la consulta de publicaciones y material temático a través del Centro de Información y Documentación, los servicios de compilación y análisis hemerográfico, los reportes de gestión institucional, así como la información disponible en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En el marco del proceso de modernización administrativa, se hace mención que a lo largo del año, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial aplicó el Modelo de Atención al Denunciante en el marco de su Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, garantizando que la atención que ofrece a la población que demanda sus servicios se realice en apego a los principios de actuación de los servidores públicos de la PAOT DF, los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad de la PAOT DF y a los objetivos establecidos en el Modelo de Atención al Denunciante.

El Modelo de Atención al Denunciante contempla dos momentos clave para la evaluación de la calidad del servicio: al iniciar el procedimiento de atención de una denuncia ciudadana y en su conclusión. La valoración se realiza mediante la aplicación de un cuestionario de satisfacción, que los usuarios pueden contestar de manera voluntaria.

Durante el año 2007, la PAOT DF recibió un total de 1174 denuncias recibidas y en las que se aplicó cuestionario, además de 24 investigaciones de oficio en el área de Recepción de Denuncias, de los cuales poco más del 10 por ciento se acompañó de un cuestionario de valoración, debido a su carácter opcional y voluntario.

En este periodo se registró que los tiempos en que la Procuraduría recibe una denuncia fluctúan en promedio entre 10 y 20 minutos máximos, debido a los apoyos que se ofrecen para la elaboración de los escritos de denuncia o las asesorías complementarias.

En cuanto a los medios por los cuales la población tuvo conocimiento de los servicios de la PAOT DF, se mantuvo la tendencia de que al menos en cuatro de cada diez casos atendidos la población se enteró por los medios de comunicación como radio o prensa, y tres de cada diez fueron turnados por las delegaciones. Durante el mes de mayo de 2007, se realizó la Auditoría de Tercera Parte con el fin de identificar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad de la PAOT DF con los requisitos de la Norma ISO 9001-2000 NMX-CC-9001:2000. Los resultados de este proceso fueron satisfactorios para la Institución, reflejando un esfuerzo de todos los integrantes por fortalecer a la Procuraduría y generar mayor credibilidad y confianza entre la población.

Sobre los Programas de Servicio Social implementados por la Procuraduría, Durante el año 2007, fueron fortalecidos, bajo el esquema de acercar cada vez más a los estudiantes universitarios y técnicos a su campo laboral, los programas que se implementaron están encaminados a brindar a los prestadores casi al cien por ciento realizar actividades de acuerdo a su perfil profesional, así como a involucrarlos directamente con la problemática ambiental y urbana que atiende la PAOT DF en el Distrito Federal.

Los prestadores de servicio social, durante el año que se reporta, estuvieron muy relacionados con la atención de denuncias ciudadanas que atiende la Procuraduría, esto permite que los estudiantes tengan una interacción real con el medio ambiente y el ordenamiento territorial a través de la cual pueden poner en práctica sus conocimientos a la par de que adquieren experiencia.

Con la finalidad de fortalecer las tareas de la PAOT DF en el marco de servicio social, durante 2007 se mantuvo contacto con instituciones de educación superior como la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y la Facultad de Contaduría y Administración, así como con el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 10 del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, y durante 2006 se inició contacto con la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad del Tepeyac y la Universidad del Valle de México.

El Centro de Información y Documentación de la PAOT DF (CEIDOC) inicia su tercer año de existencia, pues comienza sus actividades a partir del 16 de febrero del 2005, contando en la actualidad con un acervo de más de 1,327 documentos bibliográficos, de los cuales, la mayoría se obtuvieron a través de la solicitud de donación y convenios con diferentes instancias públicas y privadas. El acervo documental con que se cuenta, se mantiene en su carácter especializado en temas de materia de legislación ambiental y territorial, así como mantener el servicio de cartografía digital del Distrito Federal; brindando como principales actividades la de realizar consultas, ofrecer asesorías y orientación a los usuarios particulares, académicos, usuarios de otros centros documentales y a partir de este año, a los usuarios que consulten información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del cuál el CEIDOC forma parte de la Red de Consulta INEGI, la consulta de todo el material disponible puede hacerse a la dirección <http://www.PAOT DF.org.mx/centro/index.html>.

Durante el 2006, se adquirieron por compra poco más de 25 libros y por donación 74; once cartas urbanas Delegacionales originales, cuatro copias de la carta urbana del Cerro de la Estrella, diez copias de la carta urbana de Sierra Catarina Iztapalapa, conformándose cuatro apartados que son: Libros, libros de la Red de Consulta INEGI, discos compactos, y revistas. Actualmente se tiene un apartado de revistas asociadas a los temas de legislación ambiental y territorial y los títulos que se encuentran son: Especies, Derecho Ambiental y Ecología, Desarrollo Sustentable, Impulso Ambiental, Vertientes, Archivo Histórico del Agua, Biosfera, Acciones Relevantes Reserva de la Biosfera, Teorema Ambiental, Ingeniería Hidráulica en México, Informe de estado de la calidad del Aire y Tendencias 2004, Arbórea, Ambiente, Agua y Desarrollo Sustentable, Crónica Legislativa, Compromisos Suprema Corte de Justicia, Biodiversitas.

El espacio físico del Centro cuenta formalmente con tres computadoras, así como un espacio de consulta disponible para al menos 8 personas.

Durante 2007 se ejecutó el Programa Anual de Capacitación y con ello los Servidores Públicos de las distintas Áreas de la Procuraduría se capacitaron en los cursos solicitados, principalmente los adscritos a las Subprocuradurías con el 77% que son las Áreas sustantivas de la Entidad. Entre los principales temas de capacitación, el ambiental y urbano ocupó el 33.3 por ciento de la capacitación, seguido del desarrollo de habilidades administrativas con el 23.8 por ciento, aplicaciones y desarrollo informático con el 16.7 por ciento, con igual porcentaje a las aplicaciones y desarrollo informático, mientras el 9.5 por ciento fue sobre la promoción de los sistemas de gestión de calidad.

Para el ejercicio del gasto, se aplicaron las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y de la normatividad vigente, con lo cual todas las medidas emprendidas por la PAOT DF para el ahorro del consumo de bienes y servicios, se establecen a partir de una estrategia basada en tres vertientes:

- La implantación del Programa Interno de Administración Ambiental, mediante la ejecución de medidas de racionalización en el consumo de bienes, suministrando solamente aquellos que resultan indispensables para el cumplimiento de las actividades Institucionales y consumos de bajo impacto ambiental, por ejemplo luminarias de bajo consumo de energía, reciclaje de materiales de consumo y uso racional de los servicios.
- La consolidación de adquisiciones, con el fin de obtener mejores condiciones de precio y calidad en los bienes y servicios, las adjudicaciones centralizadas representan el 14.9 % del volumen anual de adquisiciones autorizado.
- Adjudicación de contratos abiertos al amparo del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, lo que permite mantener bajos niveles de

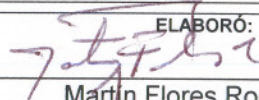
materiales en almacén y pago de servicios de mantenimiento según las necesidades que se presenten, estableciendo compromisos con los proveedores para el suministro oportuno y eficaz de los bienes y servicios a precio fijo durante el año.

- Se aplicaron además, otras medidas de racionalidad, como el control de llamadas telefónicas, servicios de fotocopiado, a través de claves de acceso al personal autorizado; uso intensivo de iluminación natural, evaluación permanente de los proveedores y de los bienes y servicios proporcionados en apego a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad ISO-9001-2000.

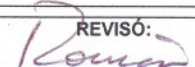
B) No existe variación que reportar.

C) No existe variación que reportar.

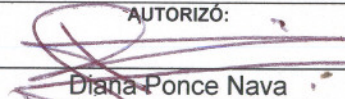
ELABORÓ:

  
Martín Flores Rodríguez  
Subdirector de Recursos Financieros y  
Humanos

REVISÓ:

  
Elías Eduardo Román Calderón  
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

  
Diana Ponce Nava  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial del Distrito Federal

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
PA	11	10	01	Otorgar servicios de apoyo administrativo	Actividad Permanente

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- D) Acciones realizadas
- E) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- F) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En materia de servicios de información, la PAOT DF continuó, con las tareas de integración, depuración y mejora de sus bases de datos y sistemas de información para apoyar la gestión institucional y la adecuada rendición de cuentas.

Además, se ofrecieron servicios en línea para la mejora en su gestión, entre ellos se encuentran las asesorías, el preregistro de denuncias, seguimiento de solicitudes de información y verificación a otras autoridades o dependencias de la Administración Pública, la consulta de publicaciones y material temático a través del Centro de Información y Documentación, los servicios de compilación y análisis hemerográfico, los reportes de gestión institucional, así como la información disponible en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En el marco del proceso de modernización administrativa, se hace mención que a lo largo del año 2007, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial aplicó el Modelo de Atención al Denunciante en el marco de su Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, garantizando que la atención que ofrece a la población que demanda sus servicios se realice en apego a los principios de actuación de los servidores públicos de la PAOT DF, los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad de la PAOT DF y a los objetivos establecidos en el Modelo de Atención al Denunciante.

El Modelo de Atención al Denunciante contempla dos momentos clave para la evaluación de la calidad del servicio: al iniciar el procedimiento de atención de una denuncia ciudadana y en su conclusión. La valoración se realiza mediante la aplicación de un cuestionario de satisfacción, que los usuarios pueden contestar de manera voluntaria.

Durante el año 2007, la PAOT DF recibió un total de 1174 denuncias recibidas y en las que se aplicó cuestionario, además de 24 investigaciones de oficio en el área de Recepción de Denuncias, de los cuales poco más del 10 por ciento se acompañó de un cuestionario de valoración, debido a su carácter opcional y voluntario.

En este periodo se registró que los tiempos en que la Procuraduría recibe una denuncia fluctúan en promedio entre 10 y 20 minutos máximos, debido a los apoyos que se ofrecen para la elaboración de los escritos de denuncia o las asesorías complementarias.

En cuanto a los medios por los cuales la población tuvo conocimiento de los servicios de la PAOT DF, se mantuvo la tendencia de que al menos en cuatro de cada diez casos atendidos la población se enteró por los medios de comunicación como radio o prensa, y tres de cada diez fueron turnados por las delegaciones. Durante el mes de mayo de 2006, se realizó la Auditoría de Tercera Parte con el fin de identificar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad de la PAOT DF con los requisitos de la Norma ISO 9001-2000 NMX-CC-9001:2000. Los resultados de este proceso fueron satisfactorios para la Institución, reflejando un esfuerzo de todos los integrantes por fortalecer a la Procuraduría y generar mayor credibilidad y confianza entre la población.



Sobre los Programas de Servicio Social implementados por la Procuraduría, Durante el año 2007, fueron fortalecidos, bajo el esquema de acercar cada vez más a los estudiantes universitarios y técnicos a su campo laboral, los programas que se implementaron están encaminados a brindar a los prestadores casi al cien por ciento realizar actividades de acuerdo a su perfil profesional, así como a involucrarlos directamente con la problemática ambiental y urbana que atiende la PAOT DF en el Distrito Federal.

Los prestadores de servicio social, durante el año que se reporta, estuvieron muy relacionados con la atención de denuncias ciudadanas que atiende la Procuraduría, esto permite que los estudiantes tengan una interacción real con el medio ambiente y el ordenamiento territorial a través de la cual pueden poner en práctica sus conocimientos a la par de que adquieren experiencia.

Con la finalidad de fortalecer las tareas de la PAOT DF en el marco de servicio social, durante 2007 se mantuvo contacto con instituciones de educación superior como la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y la Facultad de Contaduría y Administración, así como con el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 10 del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, y durante 2006 se inició contacto con la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad del Tepeyac y la Universidad del Valle de México.

El Centro de Información y Documentación de la PAOT DF (CEIDOC) inicia su tercer año de existencia, pues comienza sus actividades a partir del 16 de febrero del 2005, contando en la actualidad con un acervo de más de 1,327 documentos bibliográficos, de los cuales, la mayoría se obtuvieron a través de la solicitud de donación y convenios con diferentes instancias públicas y privadas. El acervo documental con que se cuenta, se mantiene en su carácter especializado en temas de materia de legislación ambiental y territorial, así como mantener el servicio de cartografía digital del Distrito Federal; brindando como principales actividades la de realizar consultas, ofrecer asesorías y orientación a los usuarios particulares, académicos, usuarios de otros centros documentales y a partir de este año, a los usuarios que consulten información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del cuál el CEIDOC forma parte de la Red de Consulta INEGI, la consulta de todo el material disponible puede hacerse a la dirección <http://www.PAOT DF.org.mx/centro/index.html>.

Durante el 2006, se adquirieron por compra poco más de 25 libros y por donación 74; once cartas urbanas Delegacionales originales, cuatro copias de la carta urbana del Cerro de la Estrella, diez copias de la carta urbana de Sierra Catarina Iztapalapa, conformándose cuatro apartados que son: Libros, libros de la Red de Consulta INEGI, discos compactos, y revistas. Actualmente se tiene un apartado de revistas asociadas a los temas de legislación ambiental y territorial y los títulos que se encuentran son: Especies, Derecho Ambiental y Ecología, Desarrollo Sustentable, Impulso Ambiental, Vertientes, Archivo Histórico del Agua, Biosfera, Acciones Relevantes Reserva de la Biosfera, Teorema Ambiental, Ingeniería Hidráulica en México, Informe de estado de la calidad del Aire y Tendencias 2004, Arbórea, Ambiente, Agua y Desarrollo Sustentable, Crónica Legislativa, Compromisos Suprema Corte de Justicia, Biodiversitas.

El espacio físico del Centro cuenta formalmente con tres computadoras, así como un espacio de consulta disponible para al menos 8 personas.

Durante 2007 se ejecutó el Programa Anual de Capacitación y con ello los Servidores Públicos de las distintas Áreas de la Procuraduría se capacitaron en los cursos solicitados, principalmente los adscritos a las Subprocuradurías con el 77% que son las Áreas sustantivas de la Entidad. Entre los principales temas de capacitación, el ambiental y urbano ocupó el 33.3 por ciento de la capacitación, seguido del desarrollo de habilidades administrativas con el 23.8 por ciento, aplicaciones y desarrollo informático con el 16.7 por ciento, con igual porcentaje a las aplicaciones y desarrollo informático, mientras el 9.5 por ciento fue sobre la promoción de los sistemas de gestión de calidad.

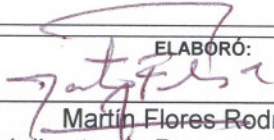
Para el ejercicio del gasto, se aplicaron las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y de la normatividad vigente, con lo cual todas las medidas emprendidas por la PAOT DF para el ahorro del consumo de bienes y servicios, se establecen a partir de una estrategia basada en tres vertientes:

- La implantación del Programa Interno de Administración Ambiental, mediante la ejecución de medidas de racionalización en el consumo de bienes, suministrando solamente aquellos que resultan indispensables para el cumplimiento de las actividades Institucionales y consumos de bajo impacto ambiental, por ejemplo luminarias de bajo consumo de energía, reciclaje de materiales de consumo y uso racional de los servicios.
- La consolidación de adquisiciones, con el fin de obtener mejores condiciones de precio y calidad en los bienes y servicios, las adjudicaciones centralizadas representan el 14.9 % del volumen anual de adquisiciones autorizado.
- Adjudicación de contratos abiertos al amparo del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, lo que permite mantener bajos niveles de materiales en almacén y pago de servicios de mantenimiento según las necesidades que se presenten, estableciendo compromisos con los proveedores para el suministro oportuno y eficaz de los bienes y servicios a precio fijo durante el año.
- Se aplicaron además, otras medidas de racionalidad, como el control de llamadas telefónicas, servicios de fotocopiado, a través de claves de acceso al personal autorizado; uso intensivo de iluminación natural, evaluación permanente de los proveedores y de los bienes y servicios proporcionados en apego a lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad ISO-9001-2000.

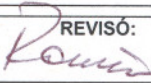
B) No existe variación que reportar.

C) No existe variación que reportar.

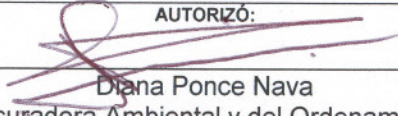
ELABORÓ:

  
Martín Flores Rodríguez  
Subdirector de Recursos Financieros y  
Humanos

REVISÓ:

  
Elías Eduardo Román Calderón  
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

  
Diana Ponce Nava  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial del Distrito Federal

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

**PR 06 PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**Al 20** Realizar investigaciones de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

- A) La variación de 339.9 miles de pesos se integra de los conceptos siguientes:
- En el rubro del capítulo 1000, no se ejercieron recursos por 100.1 miles de pesos, en el Fondo de Ahorro Capitalizable, así como en Otras prestaciones e Impuestos sobre nóminas.
  - En el capítulo 2000, se presentaron economías por 2.8 miles de pesos, derivado de ahorros obtenidos en la utilización de refacciones y accesorios para equipos de cómputo.
  - La variación reflejada en el capítulo 3000 por 237.0 miles de pesos, se debe principalmente a recursos no ejercidos en Investigaciones Oficiales, Estudios e Investigaciones, Servicios de Informática y de Radiolocalización, además de economías obtenidas los servicios de mantenimiento.
- B) Los motivos de las variaciones por 339.9 miles de pesos se derivaron principalmente a la aplicación de medidas de uso racional de los recursos dentro de las que destacan los conceptos señalados en el punto A).

**PR 06 PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**Al 21** Realizar visitas de reconocimiento, verificación o inspección para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normatividad en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

- A) La variación de 52.6 miles de pesos se integra de los conceptos siguientes:
- En el rubro del capítulo 1000, no se ejercieron recursos por 100.1 miles de pesos, en el Fondo de Ahorro Capitalizable, así como en Otras prestaciones e Impuestos sobre nóminas.
  - En el capítulo 2000, se presentaron economías por 2.8 miles de pesos, derivado de ahorros obtenidos en la utilización de refacciones y accesorios para equipos de cómputo..
- B) Los motivos de las variaciones por 339.9 miles de pesos se derivaron principalmente a la aplicación de medidas de uso racional de los recursos dentro de las que destacan los conceptos señalados en el punto A).

**PR 06 PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**Al 22** Promover, asesorar e informar sobre la aplicación e interpretación de la normatividad.

- A) No existe variación financiera entre el ejercicio y el original.  
B) No existe variación financiera entre el ejercicio y el modificado.

**PR 06 PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**AI 23 Elaborar dictámenes técnicos y periciales.**

- A) La variación de 737.6 miles de pesos se integra de los conceptos siguientes:
- 842.1 miles de pesos no requeridos con motivo de la aplicación de medidas de uso racional de los recursos dentro de las que destacan 25.3 miles de pesos por economías en la obtención de vales de despensa a través de los procesos de adquisición consolidada, 65.9 miles de pesos, por disminución en el consumo de materiales y suministros entre los que se encuentra útiles de impresión y reproducción y combustibles, 750.8 miles de pesos por la disminución en consumos de servicios de telefonía celular, fotocopiado y de seguros , además dentro de este concepto se incluyen 705.6 miles de pesos, programados para el pago de servicio de vigilancia los que no fueron transferidos, por encontrarse etiquetados en un Programa Prioritario.
  - Se realizó una ampliación presupuestal por 104.5 miles de pesos del programa 06 00 20, para el otorgamiento al personal de los vales de despensa de Bono Sexenal, mediante afectación compensada número 30 PD PA 029.
- B) Los motivos de las variaciones por 842.1 miles de pesos no requeridos, con motivo de la aplicación de medidas de uso racional de los recursos dentro de las que destacan 25.3 miles de pesos por economías en la obtención de vales de despensa a través de los procesos de adquisición consolidada, 65.9 miles de pesos, por disminución en el consumo de materiales y suministros entre los que se encuentra útiles de impresión y reproducción y combustibles, 750.8 miles de pesos por la disminución en consumos de servicios de telefonía celular, fotocopiado y de seguros , además dentro de este concepto se incluyen 705.6 miles de pesos, programados para el pago de servicio de vigilancia los que no fueron transferidos, por encontrarse etiquetados en un Programa Prioritario.

**PR 11 00 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**AI 01 Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo.**


- A) La variación de 1,187.8 miles de pesos, se integra de los conceptos siguientes:
- Corresponden 703.0 miles de pesos a recursos transferidos a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para compensar el Servicio de Vigilancia que proporciona a esta Entidad la Policía Auxiliar del Distrito Federal, mediante Afectación Presupuestaria número B 30 PD PA 034.
  - 12.5 miles de pesos, transferidos al programa 06 00 20, a fin de dar suficiencia presupuestal a dicho programa, para el incremento del acervo de lectura del Centro de Información y Documentación de la PAOT DF, mediante afectación compensada número 30 PD PA 016.
  - Además de 472.4 miles de pesos no requeridos con motivo de la aplicación de medidas de uso racional de los recursos, dentro de los que destacan en el capítulo 1000.- 290.6 miles de pesos por mantener sin ocupar plazas vacantes y ahorros con motivo de las incapacidades otorgadas por el IMSS; en el capítulo 2000.- 26.3 miles de pesos, por disminución en el consumo de materiales y suministros entre los que se encuentra eléctrico, refacciones, medicinas; 155.5 miles de pesos por la disminución en consumos de telefonía con la aplicación de medidas para disminuir las llamadas locales, además la disminución en la contratación de la partida Honorarios, servicios financieros, comerciales y en los servicios de Mantenimiento de mobiliario y equipo y el de equipos y aparatos de comunicación.
- B) Los motivos de las variaciones por 472.4 miles de pesos no requeridos, se originaron con motivo de la aplicación de medidas de uso racional de los recursos, dentro de los que destacan en el capítulo 1000.- 290.6 miles de pesos por mantener sin ocupar plazas vacantes y ahorros con motivo de las incapacidades otorgadas por el IMSS; en el capítulo 2000.- 26.3 miles de pesos, por disminución en el consumo de materiales y suministros entre los que se encuentra eléctrico, refacciones, medicinas; 155.5 miles de pesos por la disminución en consumos de telefonía con la aplicación de medidas para disminuir las llamadas locales, además la disminución en la contratación de la partida Honorarios, servicios financieros, comerciales y en los servicios de Mantenimiento de mobiliario y equipo y el de equipos y aparatos de comunicación.

**PR 11 10 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

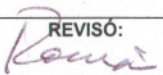
**AI 01 Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo.**

- C) La variación de 1,187.8 miles de pesos, se integra de los conceptos siguientes:
- Corresponden 703.0 miles de pesos a recursos transferidos a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para compensar el Servicio de Vigilancia que proporciona a esta Entidad la Policía Auxiliar del Distrito Federal, mediante Afectación Presupuestaria número B 30 PD PA 034.
  - 12.5 miles de pesos, transferidos al programa 06 00 20, a fin de dar suficiencia presupuestal a dicho programa, para el incremento del acervo de lectura del Centro de Información y Documentación de la PAOT DF, mediante afectación compensada número 30 PD PA 016.
  - Además de 472.4 miles de pesos no requeridos con motivo de la aplicación de medidas de uso racional de los recursos, dentro de los que destacan en el capítulo 1000.- 290.6 miles de pesos por mantener sin ocupar plazas vacantes y ahorros con motivo de las incapacidades otorgadas por el IMSS; en el capítulo 2000.- 26.3 miles de pesos, por disminución en el consumo de materiales y suministros entre los que se encuentra eléctrico, refacciones, medicinas; 155.5 miles de pesos por la disminución en consumos de telefonía con la aplicación de medidas para disminuir las llamadas locales, además la disminución en la contratación de la partida Honorarios, servicios financieros, comerciales y en los servicios de Mantenimiento de mobiliario y equipo y el de equipos y aparatos de comunicación.
- D) Los motivos de las variaciones por 472.4 miles de pesos no requeridos, se originaron con motivo de la aplicación de medidas de uso racional de los recursos, dentro de los que destacan en el capítulo 1000.- 290.6 miles de pesos por mantener sin ocupar plazas vacantes y ahorros con motivo de las incapacidades otorgadas por el IMSS; en el capítulo 2000.- 26.3 miles de pesos, por disminución en el consumo de materiales y suministros entre los que se encuentra eléctrico, refacciones, medicinas; 155.5 miles de pesos por la disminución en consumos de telefonía con la aplicación de medidas para disminuir las llamadas locales, además la disminución en la contratación de la partida Honorarios, servicios financieros, comerciales y en los servicios de Mantenimiento de mobiliario y equipo y el de equipos y aparatos de comunicación.

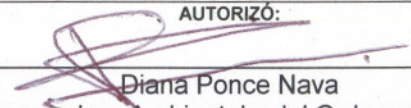
ELABORÓ:

  
Martín Flores Rodríguez  
Subdirector de Recursos Financieros y  
Humanos

REVISÓ:

  
Elías Eduardo Román Calderón  
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

  
Diana Ponce Nava  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial del Distrito Federal

VI INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2007  
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 30 PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

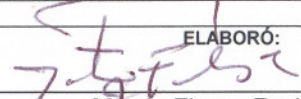
FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

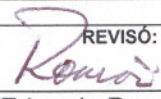
28 DE MARZO DE 2008

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGP (%) (6=5/4)	
06	00		<b>PROCURACIÓN DE JUSTICIA</b> Acciones del Programa Normal				43,243.7	42,729.5	98.8		
		20	Realizar investigaciones de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.	Investigación	1,092	1,198	109.7	17,789.5	17,449.5	98.1	111.8
		21	Realizar visitas de reconocimiento, verificación o inspección para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normatividad en materia ambiental y del ordenamiento territorial.	Visita	1,092	2,220	203.3	4,207.6	4,155.0	98.7	205.9
		22	Promover, asesorar e informar sobre la aplicación e interpretación de la normatividad.	Acción	1,955	2,209	113.0	18,518.2	18,418.0	99.5	113.6
		23	Elaborar dictámenes técnicos y periciales.	Dictamén	165	178	107.9	2,728.4	2,707.0	99.2	108.8
11	00		<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b> Acciones del Programa Normal				8,856.4	8,663.9	97.8		
		01	Otorgar servicios de apoyo administrativo	A/P	1	1	100.0	7,607.4	7,518.2	98.8	100.8
	10		<b>Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios</b>				1,249.0	1,145.7			
		01	Otorgar servicios de apoyo administrativo	A/P				1,249.0	1,145.7	89.8	
			<b>TOTAL PROCURADURIA</b>				52,100.1	51,393.4	98.6		

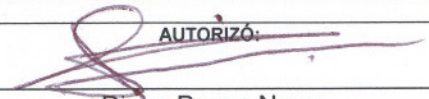
ELABORÓ:

  
Martín Flores Rodríguez  
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

  
Elías Eduardo Román Calderón  
Coordinador Administrativo

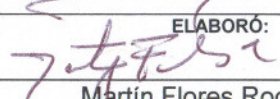
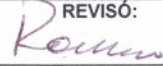
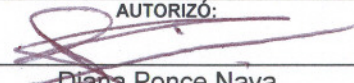
AUTORIZÓ:

  
Diana Ponce Nava  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

**VII SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 30 PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.	28 DE MARZO DE 2008

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IPAJU05-01-01-PAOT DF</b></p> <p>Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, se sujete a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuenta, conforme al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes, como lo establece el artículo 360, párrafo segundo del Código Financiero del Distrito Federal, vigente durante 2005.</p>		X		<p>De conformidad a lo señalado en punto D del Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal para el Ejercicio 2006, al cierre del Ejercicio se contó con una disponibilidad presupuestaria de \$ 1'011,824.33 misma que fue reintegrada a la Tesorería del Distrito Federal, mediante depósito bancario a la cuenta de Scotiabank Inverlat No. 00105899699 y registrada presupuestalmente mediante Documento Múltiple de Aviso de Reintegro número 30 PD PA 004, por el mismo importe.</p>

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Martín Flores Rodríguez Subdirector de Recursos Financieros y Humanos</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo</p>	<p>AUTORIZÓ:</p>  <p>Diana Ponce Nava Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p>
--	--	--

**VII SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 30 PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

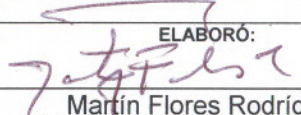
FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

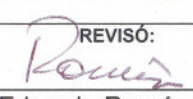
28 DE MARZO DE 2008

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IPAJU05-12-02-PAOT DF</b></p> <p>Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios celebrados en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se comuniquen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal..</p>		X		<p>A partir de 2006, se ha venido informando a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, conforme al Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a través de los Oficios Nos.</p> <p>PAOT DF/CA/400/082/2006 del mes de Enero.            PAOT DF/CA/400/131/2006 del mes de Febrero.            PAOT DF/CA/400/193/2006 del mes de Marzo.            PAOT DF/CA/400/272/2006 del mes de Abril.            PAOT DF/CA/400/300/2006 del mes de Mayo.            PAOT DF/CA/400/358/2006 del mes de Junio.            PAOT DF/CA/400/451/2006 del mes de Julio.            PAOT DF/CA/400/537/2006 del mes de Agosto.            PAOT DF/CA/400/638/2006 del mes de Septiembre.            PAOT DF/CA/400/804/2006 del mes de Octubre.            PAOT DF/CA/400/865/2006 del mes de Noviembre.            PAOT DF/CA/400/011/2007 del mes de Diciembre.</p> <p>Se anexan copias de los Oficios antes referidos, con los acuses correspondientes.</p>

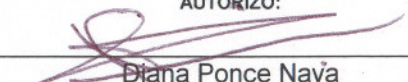
ELABORÓ:

  
Martín Flores Rodríguez  
Subdirector de Recursos Financieros y  
Humanos

REVISÓ:

  
Elías Eduardo Román Calderón  
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

  
Diana Ponce Navá  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial del Distrito Federal



**VII SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 30 PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

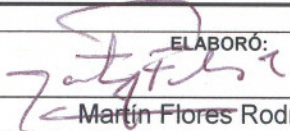
FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

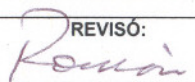
28 DE MARZO DE 2008

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p><b>IPAEPO4-65-03-PAOT DFD</b></p> <p>Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, actualice su Manual Administrativo e incluya en este las funciones del Director de Relaciones Interinstitucionales, de los Subprocuradores de Protección Ambiental y de Ordenamiento Territorial, de los Coordinadores de Participación Ciudadana, Administrativo, Técnico y de Sistemas, de Asuntos Jurídicos y de Recepción de Denuncias, así como de la Contraloría Interna..</p>		X		<p>Derivado de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal el 09 de Enero de 2006, se encuentra en proceso de elaboración y autorización el Reglamento correspondiente y por consecuencia el Manual Administrativo de esta Entidad.</p>


ELABORÓ:

  
Martín Flores Rodríguez  
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

  
Elías Eduardo Román Calderón  
Coordinador Administrativo

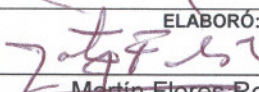
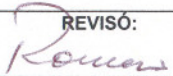
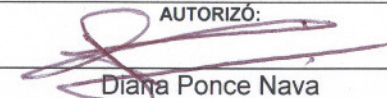
AUTORIZÓ:

  
Diana Ponce Nava  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

**VIII SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 30 PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.	FECHA DE ELABORACIÓN: 28 DE MARZO DE 2008
UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPOA-106-06-01-PAOT</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por conducto de la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos dependiente de la Coordinación Administrativa, revise el "Manual de Contabilidad" y el "Instructivo de Manejo de Cuentas" y lleve a cabo la adecuación de esos documentos, para garantizar que en la contabilidad se identifiquen y registren separadamente las operaciones presupuestales de las contables a fin de contar con información financiera exacta, confiable y oportuna.</p>			X	
<p>Recomendación AEPOA-106-06-02-PAOT</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por conducto de la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos dependiente de la Coordinación Administrativa, implemente medidas de control para garantizar que el registro de las operaciones relacionadas con el capítulo 1000 "Servicios Personales" se realice de acuerdo con el Código Financiero de Distrito Federal.</p>			X	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Martín Flores Rodríguez Subdirector de Recursos Financieros y Humanos</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo</p>	<p>AUTORIZÓ:</p>  <p>Diana Ponce Nava Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p>
--	--	--

**VIII SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 30 PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

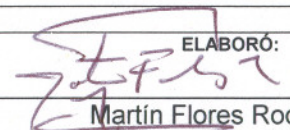
FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

28 DE MARZO DE 2008

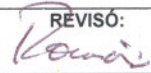
MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPOA-106-06-03-PAOT</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por conducto del Coordinador Administrativo, tome medidas para que se actualice el Manual Administrativo a fin de que se sujete a la estructura orgánica autorizada por la Oficialía Mayor, y que elaboren los manuales de procedimientos relacionados con el áreas de recursos humanos y se tramite su autorización.</p>			X	
<p>Recomendación AEPOA-106-06-04-PAOT</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal lleve a cabo los trámites necesarios ante el Consejo de Gobierno de la PAOT, a fin de obtener la aprobación del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal actualizado de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto transitorio del decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal del 9 de de enero de 2006.</p>			X	

ELABORÓ:



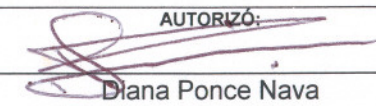
Martín Flores Rodríguez  
Subdirector de Recursos Financieros y  
Humanos

REVISÓ:



Elías Eduardo Román Calderón  
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

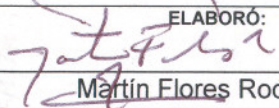
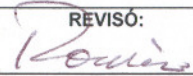



Diana Ponce Nava  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial del Distrito Federal

**VIII SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 30 PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.	28 DE MARZO DE 2008

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPOA-106-06-05-PAOT</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por conducto del Coordinador Administrativo en coordinación con la Secretaría Técnica implanten medidas de control para garantizar que se obtenga el documento denominado "Políticas Generales Relativas a la Administración de Personal de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal", firmado por los miembros del Consejo de Gobierno de la PAOT.</p>			X	
<p>Recomendación AEPOA-106-06-06-PAOT</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por conducto del Coordinador Administrativo implemente medidas de control que permitan garantizar que todos los documentos correspondientes a acuerdos tomados en la sesiones de Consejo de Gobierno sean firmados para su validación.</p>			X	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Martín Flores Rodríguez Subdirector de Recursos Financieros y Humanos</p>	<p>REVISÓ:</p>  <p>Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo</p>	<p>AUTORIZÓ:</p>  <p>Diana Ponce Nava Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal</p>
--	--	--

**VIII SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 30 PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

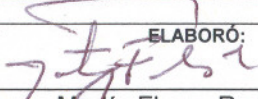
FECHA DE ELABORACIÓN:

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.

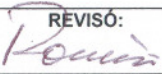
28 DE MARZO DE 2008

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>Recomendación AEPOA-106-06-07-PAOT</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por conducto del Coordinador Administrativo, implante medidas de control a fin de garantizar la supervisión del entero de las aportaciones de seguridad social y se realice de acuerdo con la normatividad vigente</p>			X	
<p>Recomendación AEPOA-106-06-08-PAOT</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial por conducto del Coordinador Administrativo, establezca medidas de control que garanticen que el cálculo y el pago de los importes de gratificación anual complementaria a los trabajadores de esa entidad efectúen de acuerdo con la normatividad aplicable.</p>			X	
<p>Recomendación AEPOA-106-06-09-PAOT</p> <p>Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial por medio del Coordinador Administrativo, establezca mecanismos de control para asegurarse de que únicamente se paguen primas de antigüedad a los empleados que les corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.</p>			X	

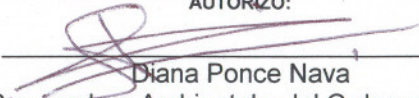
ELABORÓ:

  
Martín Flores Rodríguez  
Subdirector de Recursos Financieros y Humanos

REVISÓ:

  
Elías Eduardo Román Calderón  
Coordinador Administrativo

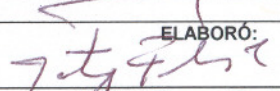
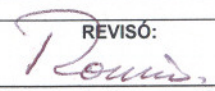
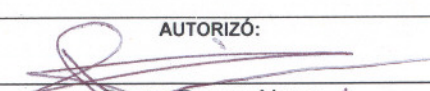
AUTORIZÓ:

  
Diana Ponce Nava  
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

**VIII SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 30 PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE: PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.	28 DE MARZO DE 2008

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Recomendación AEPOA-106-06-10-PAOT  Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial por medio de su Coordinador Administrativo, establezca medidas de control que garanticen que el procedimiento de cálculo de finiquitos y liquidaciones para el personal que renuncie a su puesto se realice de acuerdo con la normatividad aplicable.			X	
Recomendación AEPOA-106-06-11-PAOT  Es necesario que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial por conducto del Coordinador Administrativo, establezca mecanismos de control que permitan garantizar la integración oportuna de los expedientes de personal con la documentación requerida en la normatividad aplicable.			X	

ELABORÓ:  Martín Flores Rodríguez Subdirector de Recursos Financieros y Humanos	REVISÓ:  Elías Eduardo Román Calderón Coordinador Administrativo	AUTORIZÓ:  Diana Ponce Nava Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
---	---	---